



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE MAYO DE 2021.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

D^a. M^a JOSÉ CAPPA CANTOS

D^a. LETICIA CORREAS RUIZ

D^a. GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D. LINO VIELSA CASAS

D^a. MARTA LAZARO CALVO

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D^a. VANESSA GOMEZ RUIZ-MEDRANO

D. LEONARDO FUENTES MORALES

D^a. MARIA BELEN LOPEZ NARRO

D. JUSTO CARDEÑA CEDILLO

D. JESUS CARRETERO SANTAMARIA

D. MANUEL PABLOS GARCIA

D. JAVIER MERINO PRIETO

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS

D^a. CONCEPCION BURGOS GONZALEZ

D. LUIS MANUEL GARCIA CASANOVA

D^a. FATIMA MARIA SANZ REDONDO

Sr. Secretario-Actual:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sra. Interventora:

D^a. M^a PILAR GARCÍA MARTIN

No asistentes:

JUSTIFICADA

D. MANUEL GONZALEZ TENA

En las Consistoriales de Navalcarnero, a seis de mayo de dos mil veinte y uno, siendo las 09 y 30 horas, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario de la Corporación D. Álvaro Morell Sala, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a comenzar el Pleno convocado para hoy, y antes quiero que conste mi felicitación a la presidenta de la Comunidad de Madrid por su triunfo en las elecciones, Isabel Díaz Ayuso, al PP autonómico y al PP local por su trabajo, y brindarnos a colaborar con la nueva Administración autonómica, como es nuestra obligación, para conseguir el mayor beneficio para Navalcarnero.

Ya sin más pasamos al orden del día.

A.1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la siguiente sesión:

- Ordinaria del día 29 de marzo de 2021

El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:



VOTACIÓN

Votos favorables. - Quince (15); 10 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos

Votos contrarios. -

Abstenciones. - Cinco (5), 3 PP, 2 VOX

Por consiguiente, El Ayuntamiento en Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales aprueba el acta..

A) ASUNTOS DICTAMINADOS

A.2.- Aceptación de la clasificación y de la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación de las ofertas presentadas y admitidas al procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), para la transformación de la Residencia Municipal “Mariana de Austria” de Navalcarnero (Madrid), en Centro de Día para Mayores (expte 005CONSER21- GestDoc 359/2021.

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el concejal-Delegado de Bienestar social de fecha 16 de abril de 2021.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.
¿Se quiere hacer una introducción sobre este punto?

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Yo creo que ya está todo dicho. Estamos totalmente de acuerdo con este punto. Vamos a votar a favor.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Muchas gracias, alcalde. Agradecerle la felicitación en nombre de los resultados electorales —personalmente dirigiré su felicitación a nuestra presidenta Isabel Díaz Ayuso—, y agradecer a todos los navalcarneros que votaron y a todos los partidos que tuvimos representación. Fue un día bonito, y que la democracia es lo importante y que se votó en libertad. Sobre el punto del orden del día, nuestro voto va a ser favorable, como ya mantuvimos en el otro Pleno, y que siga adelante el procedimiento para la contratación de las ofertas presentadas para la residencia municipal.
Muchas gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.
Belén.

Dª. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Buenos días a todos. Gracias, señor alcalde.
Nos sumamos a su felicitación. Como no puede ser de otra manera, efectivamente, la democracia es lo que tiene, y la verdad es que una vez más nuestro alcalde nos demuestra que es un caballero y que hay que saber estar en todas las circunstancias.
En cuanto al primer punto del orden del día, vamos a votar a favor. Se trata de la continuación de la transformación del centro de mayores Mariana de Austria en un centro de día. Sí es cierto que en las comisiones se tuvo la oportunidad de preguntarle a la concejala de Servicios Sociales si se había obtenido respuesta por parte de la Comunidad de Madrid. Ya se nos informó que todavía no. Confiamos y esperamos que esa respuesta no se demore mucho, porque influye en cuanto a la financiación del



centro, en esa transformación y, evidentemente, tal y como están nuestras arcas municipales, nos interesa y conviene que se obtenga la respuesta por parte de la Comunidad de Madrid a la mayor brevedad posible.

En cuanto a la adjudicación que propone la Mesa de contratación, poco tenemos que decir, porque consta el informe por parte del técnico, la valoración y la baremación que se le ha dado en base a la oferta presentada, que ofrecen un 1 % de descuento y, además, ofrece una reducción sobre el plazo fijado para la realización de las otras, con lo cual nuestro voto va a ser a favor.

Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Belén. Vanesa. Perdón, Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, ya sé que no quiere que hable mucho. Buenos días. Gracias, señor alcalde.*

Igualmente, como no podía ser de otra forma, adherirnos a la felicitación del señor alcalde, porque, en cualquier caso, el triunfo ha sido de la democracia, y nuestro máximo deseo de colaborar con todas las Administraciones superiores, en este caso con la comunidad autónoma, en beneficio de todo lo que pueda redundar para este municipio en unos mejores servicios y en unas mejores prestaciones.

Entrando en el punto del orden del día, ya en el pasado Pleno de 25 de enero de 2021, previa aprobación de un estudio de viabilidad, se aprobó el expediente de contratación pliegos administrativos y técnicos para la adjudicación del contrato relativo a la transformación de la residencia municipal Mariana de Austria en centro de día para mayores aquí, en Navalcarnero, acordando igualmente el inicio del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto.

En aquel Pleno —y no voy a repetir— se resumieron las principales características tanto si se autorizaba por parte de la Comunidad de Madrid esa transformación en centro de día como si no se autorizaba y el centro continuaba como residencia, y en este Pleno se trae que, dado que en el plazo conferido al efecto se ha presentado una plica por Geron Servicios Asistenciales SL cuya oferta se resume en un descuento del 1 % sobre los precios unitarios de la plaza ocupada de residencia y de centro de día, IVA incluido, y una reducción del plazo fijado para la ejecución de las obras de adaptación en centro de día, y finalmente se ha autorizado por la Comunidad de Madrid en cinco meses. El pliego contemplaba un plazo para las obras de siete meses.

En función de todo ello se trae a este Pleno para su aprobación la aceptación, clasificación y propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de contratación de esta oferta presentada y admitida al procedimiento abierto convocado por este ayuntamiento. Igualmente, en el acuerdo se requiere al licitador para que, en el plazo de 10 días hábiles desde que reciba el requerimiento presente la documentación justificativa y la garantía definitiva.

Nada más.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN



Votos a favor: Veinte(20); 10 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos, 3 PP, 2 VOX

Votos en contra:

Abstenciones:

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Aceptar la siguiente clasificación en relación con el CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES “MARIANA DE AUSTRIA”, DE NAVALCARNERO (MADRID) EN CENTRO DE DÍA PARA MAYORES, de conformidad con el Informe técnico de valoración del SOBRE C emitido por el Ingeniero Municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero con fecha de 13/04/2021:

ORDEN	LICITADOR	TOTAL Puntuación SOBRE B	TOTAL Puntuación SOBRE C	Puntuación TOTAL
1º	GERÓN SERVICIOS ASISTENCIALES , S.L.	37,00 puntos	55,00 puntos	92,00 puntos

SEGUNDO. – Aceptar la propuesta de adjudicación, formulada por la Mesa de Contratación, relativa al CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES “MARIANA DE AUSTRIA”, DE NAVALCARNERO (MADRID) EN CENTRO DE DÍA PARA MAYORES, en los siguientes términos: -Ofrece un 1 % de descuento sobre los precios unitarios de Plaza Ocupada de Residencia y Centro de Día, IVA incluido.

-Además, en su oferta ofrece como mejora **reducción sobre el plazo fijado para la ejecución de las obras de adaptación en Centro de día**, comprometiéndose a ejecutar las obras proyectadas, que en su caso resulten autorizadas por la Comunidad de Madrid, **en el plazo de 5 meses.**

TERCERO.- Requerir al licitador propuesto para la adjudicación para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento, presente toda la documentación justificativa a que se refiere la cláusula 8.1.b del PCAP-anexos y la correspondiente garantía definitiva.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdo a la Concejalía de Bienestar Social y a la Concejalía de Hacienda para su conocimiento y efectos.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución d ellos presentes acuerdos.

A.3.- Conceder la Cruz de la Policía Local a D. José Luis Gómez Arribas, Coordinador de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Navalcarnero.

El Secretario lee la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana de 22 de abril de 2021.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.
Lino.

D. Lino Vielsa Casas; Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias, alcalde.
Buenos días a todos.

Hoy venimos a traer aquí, a Pleno, un procedimiento que viene recogido en el propio Reglamento de condecoraciones de la Policía local, para condecorar a don José Luis



Gómez Arribas, que es el coordinador de Protección Civil, y un poco el representante de la Protección Civil que en estos tiempos —ya vienen haciéndolo tiempo atrás, pero sobre todo en estos últimos tiempos— han visto incrementado su trabajo, la labor que están realizando en el municipio con todo el tema de la pandemia. Creemos que es justo reconocerlo, y así consta en el informe y en la propuesta, y lo venimos aquí a tratar. Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor alcalde. Gracias, Lino.

La concesión de este distintivo nos parece una excelente iniciativa para reconocer la trayectoria personal y profesional de don José Luis, así como la importancia que el cuerpo de Protección Civil ha de tener en nuestro municipio. Por su incansable labor a lo largo de tantos años, y por saber cómo atraer e incentivar a los voluntarios, esa cruz es más que merecida.

Son muchos años en los que José Luis ha sido el único en la plantilla de Protección Civil de Navalcarnero, y ha tenido que sufrir cómo pasamos los años y los distintos concejales de seguridad y distintos equipos de Gobierno. Son muchas promesas incumplidas para que la plantilla de Protección Civil se viera reforzada con personal especializado.

Solicitamos al concejal de Seguridad que nos explique el proyecto de reestructuración y actualización de la Protección Civil del Ayuntamiento de Navalcarnero, recientemente aprobado en Junta de Gobierno del 21 de abril, y del que se desprende la posible incorporación de un auxiliar administrativo y un auxiliar de Protección Civil técnico de emergencias sanitarias.

Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Manuel Pablos.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Muchas gracias.

En el punto del orden del día tratamos conceder la Cruz de la Policía Local a don José Luis Gómez Arribas, coordinador de la agrupación Protección Civil. Nuestro voto va a ser favorable. Es una persona que todos conocemos del municipio, una persona que siempre hace el voluntariado, que lo lleva en su ADN, y una persona que tiene este reconocimiento —y muy merecido— por los años que lleva, como bien hemos dicho, al frente de Protección Civil.

Nuestro voto, como bien he dicho, es favorable. Es un reconocimiento que se merece y que ya tocaba realizarse a esta persona por su gran trabajo, y sobre todo reconocer el trabajo desinteresado de todos los miembros de Protección Civil de Navalcarnero, que siempre están al frente y ayudándonos en cualquier servicio o acto que se realiza en el municipio de Navalcarnero, con su gran actividad. Muchas gracias, y reconocido premio, José Luis, que te lo mereces.

Muchas gracias.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias, señor alcalde.

Nos sumamos al reconocimiento que están realizando todos los grupos en cuanto a la concesión de la medalla al coordinador de Protección Civil.



Tal y como ha señalado el concejal de Seguridad, lamentablemente, en este último año no nos han faltado ocasiones en las que hemos podido observar su buena labor, su buen hacer, no solamente estando al frente de Protección Civil, sino coordinando y atrayendo a los voluntarios —véase COVID, véase Filomena, véase cuando se tuvo que realizar el cribado en el pabellón de la estación. Entonces, creemos que es un reconocimiento merecido y, por tanto, nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Belén. Marisa.*

Dña. María Luisa Navarro Olías; Concejal-Delegada de Comercio e Industria: *Gracias, alcalde. Buenos días a todos.*

La profesionalidad y dedicación del coordinador de la agrupación de voluntarios de Protección Civil, don José Luis Gómez Arribas, durante la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, a pesar de las múltiples dificultades, en unas circunstancias completamente desconocidas e imprevistas, es algo que merece un reconocimiento expreso, lo que motiva que se traiga a Pleno la concesión de la Cruz de la Policía Local. Han sido muchas horas al servicio del municipio de Navalcarnero y sus habitantes, por las que, tanto el coordinador como todos y cada uno de los voluntarios de Protección Civil suponen una ejemplaridad.

Desde nuestro Grupo Vecinos por Navalcarnero, y al margen de la concesión de la Cruz de Policía al coordinador, queremos mostrar nuestro reconocimiento expreso y sinceras muestras de gratitud para toda la agrupación de voluntarios. Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Marisa. Lino.*

D. Lino Vielsa Casas; Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana: *Yo igual, sumarme —cómo no— a la felicitación y al reconocimiento al coordinador, en este caso a José Luis, pero yo creo que ni un hombre solo ni una mujer en cualquier sitio es nadie si no se rodea de un buen equipo y de gente detrás, en este caso de los voluntarios, que gracias a ellos han servido durante esta pandemia a todos los ciudadanos, y cómo no, no puedo olvidarme de uno de los voluntarios que, por desgracia, ya no se encuentra entre nosotros, Manuel Ruiz —Manolo—, mi recuerdo también para él.*

Se ha dicho aquí a las tareas ya habituales de Protección Civil cubriendo eventos, atenciones sanitarias y emergencias cuando hay inundaciones, cuando hay algún fuego, cuando hay cualquier tipo de corte de calle, que colaboran. Porque, al final, esto se trae aquí porque tanto Protección Civil como Policía local son dos cuerpos que entre ellos colaboran, y como concejal da gusto ver esa colaboración entre dos cuerpos.

Se le han sumado unas tareas en la pandemia que se han visto totalmente incrementadas: desinfección de zonas de acceso a los colegios, pistas deportivas, parques, áreas infantiles, entrega de alimentos, control de aforos. Son muchas cosas. Se sumó también Filomena. Entonces, yo creo que esos servicios que se han visto incrementados hasta el doble, incluso el triple respecto a otros años, hacen que la Protección Civil de Navalcarnero sean una de las más activas y con más presencia dentro de la Comunidad de Madrid.

Desde el ayuntamiento queremos dar nuestro más sincero agradecimiento a todos ellos, y seguiremos apostando y dotando a la agrupación de todos los medios que estén a nuestro alcance —abro paréntesis: Luisa, ahora te contesto lo que me has



comentado— para que sigan desarrollando su dedicación, compromiso y entrega con el municipio y con todos los vecinos de Navalcarnero.

El proyecto que se ha aprobado en Junta de Gobierno es un proyecto para intentar poder dotar a Protección Civil de personal que no se puede dotar por otros medios, porque, como ya saben, están la ley del plan de ajuste, la ley presupuestaria, los Presupuestos Generales del Estado. Somos un ayuntamiento endeudado e intervenido. Entonces, esta es la herramienta legal para poder dotar a Protección Civil de más personal, para poder dar un mejor servicio al final a los vecinos de Navalcarnero.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias. Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: No comprendemos cómo, habiendo dos plazas vacantes en la plantilla municipal de técnico sanitario de Protección Civil, se decide crear este proyecto, siempre por la puerta de atrás, para parchear un servicio de vital importancia para nuestro municipio.*

La prioridad del departamento no es un auxiliar administrativo, sino dos técnicos auxiliares de Protección Civil que, por su formación o experiencia en el mundo de la Protección Civil, ayuden a prestar los mejores servicios a los ciudadanos. No comprendemos que, habiendo partida presupuestaria en el capítulo I de Personal, y al estar creadas estas dos plazas, se decida renunciar a la convocatoria de las mismas, a no ser que el presupuesto de dichas plazas se quiera o se haya desviado a otras necesidades del personal, como por ejemplo los sueldos políticos o los asesores.

Ojalá veamos cómo el año que viene hay dos asesores menos y dos nuevas incorporaciones a la plantilla del ayuntamiento, de Protección Civil. Gracias.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Un poquito al hilo, porque el tema presupuestario afecta, de dotación de plantilla. Contestando al portavoz de Vox, y se lo hemos dicho en varias ocasiones, desde el año 2012 la Ley de Presupuestos Generales del Estado cambió en cuanto a la incorporación de nuevas plazas en los ayuntamientos, no solo en este ayuntamiento.*

Es decir, hay un término, que no sé si usted lo conocerá: masa salarial, que es una cantidad cerrada sobre la que los ayuntamientos no pueden aumentar. Muchos Plenos ya hemos traído que, con esa masa salarial, nosotros jugamos en función de lo que consideramos las necesidades que tiene este ayuntamiento, es decir, si para contratar a un determinado puesto en el ayuntamiento se necesita esa cuantía, ese crédito se destina a lo que en cada momento creemos oportuno.

Con respecto a lo que ha dicho, de los cargos eventuales y tal, una vez más usted vuelve a mostrar su completo desconocimiento de la ley. Los cargos eventuales en ningún momento entran en masa salarial, no son personal de plantilla. Es decir, un ayuntamiento tiene la potestad de contratar cargos de asesores en función de su número de habitantes, pero en ningún caso influye en la masa salarial. No por contratar dos o tres asesores significa que estemos incrementando esa masa salarial.

En fin, han pasado distintos Gobiernos con Presupuestos Generales del Estado, y no solo a este ayuntamiento, a todos los ayuntamientos no les permiten aumentar plantilla y hacer ofertas de empleo público. Cuando se hacen, precisamente, es porque se amortiza alguna de las plazas que existen en esa plantilla sobre la que nosotros estamos presupuestando. Se lo repetimos Pleno tras Pleno.

¿Qué hacemos, al no tener ese crédito, por así decirlo? Pues actuamos en función de una serie de mecanismos legales para dotar de esos servicios a este ayuntamiento. En



este caso es Protección Civil, pero en otros casos puede ser otra área que los que ostentamos la potestad de Gobierno consideramos que es necesaria.

Todo esto, además, está avalado por los informes tanto jurídicos como de intervención, presupuestarios. Entonces, no sé usted qué es lo que quiere dar a entender sobre este ayuntamiento. Pero, vamos, tanto la Intervención como la Secretaría están a disposición de ustedes, y pueden preguntarles estas cuestiones que ustedes ahora preguntan.

Nada más.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; *Concejal de Régimen Interior, Urbanismo y Vivienda:*
Buenos días.

Yo entiendo, con respecto al portavoz de Vox, que, lógicamente, le es muy complicado siempre traducir lo que le escriben, sobre todo cuando no sabe lo que quiere decir. Con respecto al incremento de plantilla, se le ha detallado por parte del concejal de Hacienda en qué consiste. Si usted no se quiere enterar, no es una cuestión de voluntad, es una cuestión de cumplir lo que marca la ley con respecto a esta situación.

Usted puede seguir haciendo demagogia hasta que se acabe la legislatura con respecto a los de ser demagogia y hacer un populacherismo impresentable, porque al principio vale, pero ya se le ha explicado por activa y por pasiva.

Usted mismo o su grupo están percibiendo una asignación. Su grupo. Su compañera. Sus representantes políticos en las instituciones son indignos, según su versión, porque están percibiendo salario: Abascal, Espinosa de los Monteros, la propia Monasterio. Todos los cargos públicos de Vox están percibiendo un salario. Yo no quiero entrar ya en lo que ya le he repetido en muchas ocasiones aquí, que su presidente o secretario general, no sé exactamente el nombre del cargo que tiene, es un prototipo de político que ha vivido de chiringuitos que no tenían ningún contenido político, y percibía cerca de 100.000 euros por ello.

¿Por qué no se aplican ustedes mismos la propia receta que usted está aquí trasladando a este Pleno? Se lo repito otra vez: demagogia barata. Aplíquenselo ustedes mismos.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos a favor: Veinte(20); 10 PSOE, 2 Vecinos, 3 CiudadanosS, 3 PP, 2 VOX

Votos en contra:

Abstenciones:

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO.- *Que se imponga la CRUZ DE LA POLICÍA LOCAL de Navalcarnero al Coordinador de la Agrupación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Navalcarnero, D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ARRIBAS, con D.N.I. 11813930-A. Por su ejemplar actuación durante el Estado de Alarma para la gestión de la Crisis Sanitaria ocasionada por el COVID-19 en unas circunstancias adversas y desconocidas que han planteado unos problemas de difícil solución, pero que ha*



demostrado en la resolución de los mismos una ejemplar profesionalidad y dedicación a su trabajo, al servicio del municipio de Navalcarnero y de sus habitantes; siendo dicho mérito tan relevante por la excepcionalidad de la situación que sin duda alguna requiere tan alto reconocimiento.

SEGUNDO.- *Dar traslado de dicho acuerdo al interesado.*

TERCERO.- *Facultar al Concejal-Delegado de Seguridad para la firma de cuantos documentos sean necesarios.*

A.4.- Conceder la Cruz de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil a D. Higinio Cuadrillero Jiménez, Subinspector Jefe de la Policía Local de Navalcarnero.

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana de fecha 22 de abril de 2021.

D. José Luís Adell; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Lino.*

D. Lino Vielsa Casas; *Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana: Es, básicamente, el mismo procedimiento, pero de un cuerpo a otro. Se viene a tratar la condecoración de la Cruz de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil al subinspector jefe de la Policía local, don Higinio Cuadrillero Jiménez, y como viene estipulado en los informes y en el Reglamento, se viene a debatir en Pleno.*

D. José Luís Adell; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Gracias, señor alcalde.*

Valoramos la trayectoria de don Higinio. Consideramos positivamente su profesionalidad y su disposición para prestar el mejor servicio al ciudadano en el desempeño de su cargo. Ha desempeñado su trabajo sirviendo a varias corporaciones municipales de distinto signo político, siendo para todas ellas muy respetado y valorado como profesional y como persona.

También se valora el afán de este agente en su formación dentro del cuerpo de la Policía municipal de Navalcarnero, siendo un ejemplo para todos los demás agentes. Hay que recordar que entró como agente municipal, y ahora mismo ha alcanzado el grado de subinspector jefe.

Estamos convencidos de que para don Higinio esta medalla es muy importante, pues es el reconocimiento de los vecinos a su carrera profesional dentro del cuerpo de la Policía local de Navalcarnero. Pero seguro que estaría más satisfecho si hubiera convencido al equipo de Gobierno actual de que la creación de nuevas plazas de Policía local es fundamental para la seguridad y vigilancia del municipio.

¿Cómo han pensado aumentar la plantilla de la Policía local en los siguientes años, y cómo han pensado solucionar los problemas de seguridad que últimamente se están produciendo en nuestro municipio?

Gracias.

D. José Luís Adell; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Manuel Pablos.*

D. Manuel Pablos García; *representante del partido PP: Muchas gracias.*

El punto del orden del día es conceder la Cruz de la Agrupación al jefe de la Policía, don Higinio Cuadrillero Jiménez.



*Como en el anterior punto, nuestro voto va a ser favorable. Reconocer todo el trabajo de don Higinio al frente de la Policía local de Navalcarnero, y siempre su dedicación al cuerpo y a los navalcarneros, y lo que le he comentado anteriormente, nuestro más sincero agradecimiento y un gran reconocimiento que se merece, y que estará muy orgulloso de recibir.
Muchas gracias.*

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Manuel Pablos. Belén.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias, señor alcalde.

Nos sumamos al reconocimiento, y vamos a votar a favor de esta concesión de la Cruz de la Agrupación de Protección Civil a don Higinio Cuadrillero Jiménez. Reconocemos su excelente labor como mando de la Policía local de Navalcarnero. Agradecemos nuevamente la labor que desarrolla la Policía en nuestro municipio. Somos conscientes de la falta de plantilla y de personal, y de las limitaciones que tenemos por el plan de ajuste y la situación que presenta Navalcarnero.

Ojalá y esperemos que podamos, en las próximas legislaturas, ir remontando esas dificultades para que Navalcarnero tenga la Policía y la plantilla que necesita, porque, evidentemente, estamos creciendo exponencialmente, y se ha quedado, a todas luces, corta la plantilla de Policía, pero creo que hoy es día de simplemente reconocer esa labor que desarrolla don Higinio al frente de la Policía local, y votar a favor de esa concesión de la cruz.

Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Belén. Marisa.

Dña. María Luisa Navarro Olías; Concejal-Delegada de Comercio e Industria: Gracias.

A lo largo de los últimos años, el subinspector jefe de la Policía local de Navalcarnero, don Higinio Cuadrillero Jiménez, ha colaborado estrechamente en la organización conjunta con Protección Civil de todos los actos que se desarrollan en nuestro municipio. Muchos años y muchas horas de dedicación para establecer los protocolos y dispositivos de cada uno de los actos a celebrar, que desde el ayuntamiento consideramos que merecen un reconocimiento expreso.

Por ello, en este Pleno se trae la concesión de la Cruz de la Agrupación de Voluntarios al subinspector jefe de la Policía local de Navalcarnero. Igualmente, desde nuestro partido queremos mostrar nuestro agradecimiento al subinspector jefe y a todo el cuerpo de la Policía local.

Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Marisa. Lino.

D. Lino Vielsa Casas; Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana: Lo primero, reconocer a Higinio, que es un grandísimo profesional, como con los que cuenta la Policía local de Navalcarnero, su trabajo, su compromiso y su profesionalidad con el municipio y con los vecinos. Por eso estamos hoy aquí, y felicitarle.



Agradecerle también a la Policía y a Protección Civil, como he dicho antes, esa cooperación y ese trabajo conjunto en tareas cotidianas, y otras más adversas.

Por responderle, es que yo creo que se lo han dicho, no ha sido ni tres minutos le han contestado, ya repetir lo mismo es repetitivo. Yo no sé si usted luego tendrá que visionar—o debería visionar— el Pleno, no ya este, sino todos los de atrás, donde se habla del mismo tema, y no sé si copiarlos cien veces, como cuando en el colegio, a ver si lo van adquiriendo y lo van procesando.

La Policía local, evidentemente, como otras áreas del ayuntamiento, a todos nos gustaría tener la posibilidad de aumentar plantilla, pero las limitaciones presupuestarias y de hacienda son las que son, y hay que adaptarse. Nosotros nos adaptamos cubriendo... Ahora mismo ya hay un proceso que se ha realizado. Están publicadas las actas para traer a dos agentes en comisión de servicio. Eso es la manera más rápida de poder traer a alguien por jubilación, porque es un proceso largo y tedioso.

Luego decirle: ustedes hablan de Policía, pero yo no sé por qué no van más atrás, con quien les escribe los estos, que él tiene algo que saber, seguramente. Aquí se han amortizado 8 plazas de Policía. Sí, 8 plazas. En el año 2013 se amortizó 1 plaza de oficial, actualmente inspector, 2 plazas de oficiales, antiguamente cabos, 3 plazas de agente de Policía y 2 plazas subvencionadas por aquel entonces al 75 % de la Bescam. Lo que hicieron otros fue desarmar a la Policía, y ahora lo que nosotros no podemos hacer es, con esas limitaciones, poder saltarnos la ley. No, aquí nosotros vamos a cumplir la ley. Con las herramientas que tengamos, vamos a ir mejorando y ampliando hasta donde podamos y donde nos dejen.

Luego, el tema de seguridad. Igual, lo vuelvo a decir, creo que hará prácticamente un año o algo así, aquí se trajo a Pleno un contrato que había de seguridad integral, que recogía un proyecto muy novedoso, que nos han felicitado Delegación del Gobierno, nos han felicitado desde la Comunidad de Madrid, con el tema de las cámaras. Además, en las Juntas locales de seguridad le puedo decir que durante la legislatura de mi compañera María José Capa y en esta legislatura que yo estoy siendo concejal de Seguridad, nos están felicitando porque Navalcarnero está 19 puntos por debajo de la media de delincuencia de la Comunidad de Madrid.

¿Que a todos nos gustaría que no pasase nada? Por supuesto. Yo dormiría más tranquilo, se lo aseguro. Yo dormiría mucho más tranquilo, y como yo, muchos vecinos. Pero delincuencia cero no existe. Lo que hay que hacer es dejar trabajar a las fuerzas y cuerpos de seguridad, colaborar con la Policía, colaborar con la Guardia Civil y no lanzar mensajes, intentar vender inseguridades, intentar confundir a la población, porque aquí estamos y hemos venido para trabajar en defensa de los vecinos de Navalcarnero.

Eso es lo que les tengo que decir. Yo creo que, con esta intervención, si usted vuelve a intervenir, yo ya le doy por contestado.

Gracias.

*D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.
Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Todo el pueblo se da por contestado. No se puede decir que no hay problema de seguridad en Navalcarnero, como pone de manifiesto usted en un informe referido al barrio del Pilar. Últimamente, el aumento de la delincuencia en ese barrio está alarmando a los vecinos residentes. Los últimos sucesos han sido dos alunizajes en restaurantes, delito que nunca había pasado en Navalcarnero. Robo de piezas de coches, robos. La delincuencia juvenil



callejeras empieza a campar a sus anchas sin que la actuación policial esté dando sus frutos. Contenedores quemados, amenazas, insultos, coacciones, agresiones a nuestros hijos, destrozo del mobiliario urbano, menudeo de droga por pandillas juveniles. Un problema que irá a más año tras año, y que ya supone el destino de muchos recursos de nuestra Policía municipal y de la Guardia Civil.

Actualmente —para que le quede claro— la Policía local está formada por 36 agentes, para una población de 31.500 habitantes, y con varios barrios o núcleos de población distanciados kilómetros del centro del pueblo. Esto hace necesariamente que la respuesta de la Policía local ante los delitos sea escasa e ineficiente.

Se necesita convocar ya nuevas plazas de agentes municipales. Recordamos que las últimas incorporaciones fueron en el 2007, y desde entonces la plantilla no ha hecho más que descender. Pero la población ya ha sumado más de 10.000 habitantes desde entonces. Recordamos que en la modificación de la plantilla municipal en junio del 2020 se decidió por el equipo de Gobierno crear cinco plazas de oficiales, cuyas bases se aprobaron en la pasada Junta de Gobierno del 21 de abril, 10 meses después de aprobarse en el Pleno el 30 de junio. Mucha prisa no creo que tenga.

Recordamos que en dicha modificación no se creyó necesario por el equipo de Gobierno mantener como vacantes las cinco plazas de agentes que ascenderán a oficiales, a pesar de contar con consignación presupuestaria por amortización de otras plazas de la plantilla del ayuntamiento. ¿Se lo leo otra vez, señor Lino? A pesar de contar con consignación presupuestaria por amortización de otras plazas de la plantilla del ayuntamiento.

No sirven parches para cubrir temporalmente plazas de agentes jubilados mediante comisiones de servicio o agentes venidos de otros municipios que a los dos años se han de marchar a su plaza. Es curioso que presuman de haber creado 780 puestos de trabajo desde el 2016, pero, ¿cuántos de ellos han sido nuevas plazas de policías locales?

Gracias. Si no quiere contestar, no conteste.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Muchas gracias, alcalde. Yo no voy a intervenir. Solo decir que da pena que un reconocimiento en esos dos puntos se embarre políticamente, cuando lo que estábamos tratando es algo que es un reconocimiento a dos personas de Navalcarnero que se merecen, y que al final queda embarrado con ciertas discusiones que no vienen al orden del día, que podemos debatir en otros puntos, que creo que aquí no se merece.

Entonces, yo creo que embarramos cierto reconocimiento que a aquí no corresponde. Es mi punto de vista.

Muchas gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Manuel Pablos.Belén.Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Muchas gracias, señor alcalde.

Dando la razón al portavoz del Partido Popular, es una pena que, de alguna manera, quede difuminado el verdadero objetivo del punto del orden del día, que no era otro que la concesión de la Cruz de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, en este caso al subinspector de Policía, don Higinio.

Pero las mentiras que ha vertido —o manipulación más bien— del portavoz de Vox, no pueden quedar sin respuesta, porque ha hecho un alegato de manipulaciones que no sé si es que usted, saliéndose de lo que le apuntan en el cuadernillo, ya se encuentra un poquito como descolocado, porque todo lo que ha soltado, no sé si es que usted sigue



sin comprender lo que en mi anterior intervención le he dicho, que es plenamente aplicable a la cuestión de la Policía, o es que intenta crear una corriente de opinión para ver si convence a la gente de cuestiones que no son ni reales ni legales.

Amortizar, como dice usted que nosotros amortizamos una plaza de Policía, le he dicho en mi anterior intervención que se necesita un crédito de esa masa salarial para dotar el aumento que supone la diferencia entre ser un agente de Policía y un cabo o un oficial, y se han dotado cinco. Es decir, se necesita crédito para ese aumento, y ese crédito tiene que venir de la masa salarial. Es decir, no podemos subirle, como le he dicho anteriormente.

Habla de si se conceden o se aprueban esas cinco plazas, los aspirantes, que se mantengan las cinco plazas y no se amorticen. Volvemos a lo mismo. Pero si es que la masa salarial no permite incrementarse. Es decir, yo no sé de dónde podríamos sacar ese crédito para que aquí hiciéramos nosotros.

Habla usted ya ahí de la delincuencia que campa a sus anchas. Oiga, qué quisiéramos nosotros. Delincuencia hay en todos los sitios, pero resulta que nos están dando la enhorabuena porque los índices de criminalidad llevan bajando desde que entramos, que aquí se quemaban coches todas las semanas, en fin, había un montón de ocupaciones, han bajado todos esos índices un 19 % con respecto a la media, nos felicitan los cuerpos de la Guardia Civil, nos felicitan cuando se realizan las juntas locales de seguridad. Todo el mundo está equivocado menos Vox Navalcarnero, para el que sí sube la delincuencia. No sé si es que ustedes no quieren verlo.

¿Qué estamos haciendo para suplir esa carencia, entre comillas, de Policía? Porque otra cosa que usted manipula, tergiversa o da a entender es que aquí hay una ratio muy pequeña con respecto a policía por número de habitantes y tal.

No hay nada regulado en cuanto a la ratio obligatoria que tiene que existir en un municipio. Sin embargo, sí hay legalmente regulada una ratio para mandos de la Policía, que precisamente es lo que intentamos hacer al dotar esas cinco plazas de cabos: cumplir con la ley, que nos exige una serie de mandos en función de la población del municipio.

Convocar nuevas plazas. Dice usted que no convocamos nuevas plazas. Pero si ya se lo hemos dicho, que la Ley de Presupuestos Generales del Estado, mientras no abran el grifo, no este ayuntamiento, ningún ayuntamiento va a poder ofertar nuevas plazas, ni de Policía ni de cualquier otra área, salvo que lo cojan de su masa salarial y lo detraigan de otra área.

Volvemos a lo mismo. ¿Qué hacemos para suplir esa carencia o disminución, como ustedes dicen, en cuanto a la Policía? Aquí se están haciendo refuerzos. Aquí se está pagando cuestiones que agradezco ahora mismo a todos los que forman el cuerpo actual de la Policía municipal, que hay algunos que echan muchas horas más de su jornada, precisamente para dar esa seguridad a la población de Navalcarnero.

¿Que ocurren actos desgraciados, violentos? Claro, como en cualquier otro municipio. A nosotros nos gustaría que fuera cero, que la delincuencia, el límite fuera cero. Dentro de los mecanismos legales nos hemos gastado un dineral en poner más de 100 cámaras, está en proceso, precisamente para aumentar la vigilancia, y todas las cuestiones relacionadas con el tema de la delincuencia.

Ya ha dicho Lino en la anterior intervención que se han dotado unas comisiones de servicio adelantándonos a dos jubilaciones que se aproximan, es decir, para no quedarnos sin dos policías más. También le ha dicho Lino que aquí, cuando se desarmó la Policía, en el 2013 teníamos 47 puestos, y se amortizaron 8 plazas y se quedaron en las 39 actuales.

O sea, yo creo que usted, antes de hablar, debería contrastar datos, hablar con el jefe de la Policía y no hablar en tabernas de bar o dichos y diretes. Yo creo que hay que ser



*un poquito más rigurosos cuando estamos hablando de temas presupuestarios y de temas de la seguridad en nuestro municipio.
Nada más.*

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Juan. Lino.*

D. Lino Vielsa Casas; Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana: Creo que tiene razón el portavoz del Partido Popular, Manuel Pablos, que no sería lo conveniente. Pero, como bien dice mi compañero Juan Santos, entiendo que a las mentiras hay que cortarlas, porque al final llegamos a un punto que no es positivo, y que se intenta dar una imagen y una irrealidad que no es la real.

Comentarle, ya lo ha comentado y ha hecho Juan un resumen bastante bueno. Aquí se está incrementando el número de refuerzos de agentes, no solamente para eventos, sino para determinados momentos puntuales. Se vienen haciendo controles de seguridad ya desde la legislatura pasada. Se acabó con el problema de los vehículos quemados, las ocupaciones son prácticamente inexistentes. No hay ninguna ocupación en Navalcarnero, salvo dos que están en vía penal, lo demás está todo controlado.

Tenemos implementado dentro de los colegios contacto directo con los directores a través de los agentes tutores para prevenir cualquier tipo de delincuencia juvenil, cualquier tipo de problema con la concejala de Educación, y con los directores tienen reuniones, con mesas de ausentismo. Intentamos que también la gente joven se vaya reconduciendo o que no se vaya torciendo. La Policía interviene cuando hay cualquier tipo de problema como la Guardia Civil o cualquier tipo de infracción, como en cualquier municipio de España.

Evidentemente, usted habla de dos hechos concretos en un barrio concreto. Ya se ha hablado con el comercio, se ha hablado con los vecinos, y se está intentando atajar determinados problemas. Pero estamos para trabajar, no estamos para inventarnos, no estamos para confundir a la población. Con el tema de las plazas, es que ya se lo he dicho antes. Le he dado por contestado.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Se somete a votación la concesión de la Cruz a don Higinio Cuadrillero. ¿Votos favorables?
Queda aprobado por unanimidad.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN PUNTO

Votos a favor:- Veinte (20); 10 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos, 3 PP, 2 VOX

Votos en contra:-

Abstenciones: -

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:



PRIMERO.- *Que se imponga la CRUZ DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS de Protección Civil por la constante y permanente colaboración demostrada a lo largo de los años con la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, y su preocupación por una coordinación plena y necesaria con la Policía Local al Subinspector Jefe de la Policía Local, D. HIGINIO CUADRILLERO JIMÉNEZ, con D.N.I. 07530242-L. Por la organización conjunta, Policía y Protección Civil promovida por el Subinspector Jefe de la Policía Local a lo largo de estos años de cuantos actos se desarrollan en nuestro municipio es un claro ejemplo de eficacia que redundan en un claro beneficio para el Municipio de Navalcarnero y para sus habitantes. Tan relevante colaboración a lo largo de tantos años requiere el alto reconocimiento de esta distinción.*

SEGUNDO.- *Dar traslado de dicho acuerdo al interesado.*

TERCERO.- *Facultar al Concejal-Delegado de Seguridad para la firma de cuantos documentos sean necesarios.*

A.5.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la segregación de la Manzana nº 4 de la Antigua Unidad de Ejecución nº 11 del municipio de Navalcarnero (Madrid).

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Concejal- Delegado de Planeamiento de fecha 21 de abril de 2021.

D. José Luís Adell; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Leticia.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; *Concejal-Delegada de Planeamiento, Juventud y Turismo: Buenos días.*

Otro estudio de detalle que traemos a aprobación definitiva en Pleno. En este caso es de la segregación de una parcela, y su procedimiento, como ya conocéis, es que inicialmente se aprueba en Junta de Gobierno, se publica en el Bocam, se deja el tiempo estipulado para si hay algún tipo de manifestación o alegación, que en este caso no ha habido ninguna, y la aprobación definitiva es en Pleno, por eso lo traemos. Lo hemos visto en las comisiones también, y no tiene mayor recorrido.

Gracias.

D. José Luís Adell; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Fátima.*

Dña. Fátima María Sanz Redondo; *Representante del partido Vox: Gracias, señor alcalde. Buenos días a todos.*

Decir que está todo correcto y que vamos a votar a favor.

Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Manuel Pablos.*

D. Manuel Pablos García; *representante del partido PP: Muchas gracias.*

En este punto de orden del día, a petición del interesado, viendo los informes y las valoraciones de los técnicos, nuestro voto va a ser favorable. Es un mero trámite de la programación, y lo que le he comentado, que nuestro voto va a ser favorable.

Muchas gracias.



D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias. Belén.*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: *Gracias, señor alcalde.*

Lo primero que toca hacer, y para distender un poco el ambiente, es felicitar a la señora concejal de Planeamiento Urbanístico, que hoy es su cumpleaños.

Nuestro voto va a ser favorable. Tal y como ella acaba de explicar, se trata de una aprobación definitiva de un estudio de detalle. Consta la publicación en el Bocam con fecha de 15 de marzo. Consta el informe emitido por parte del secretario, rubricado por el señor alcalde, en el que no se han realizado alegaciones y, por otro lado, el informe del arquitecto municipal con fecha de 21 de abril, que da el visto bueno a este estudio de detalle, con lo cual nuestro voto va a ser favorable.

Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Belén. Marisa.*

Dña. María Luisa Navarro Olías; Concejal-Delegada de Comercio e Industria: *Gracias.*

Con este punto se da continuidad al trámite legalmente establecido para los estudios de detalle, al pretender realizarse una segregación de cuatro parcelas, de la parcela origen de 534 metros cuadrados, cumpliendo los parámetros establecidos en la ordenanza de casco histórico, parcelas resultantes superiores a 100 metros cuadrados y con un frente mínimo superior a 5 metros a calle pública, cumpliendo igualmente el resto de normativas, como aparece reflejado en el informe del arquitecto municipal.

En el plazo conferido fue aprobado inicialmente en la sesión de Junta de Gobierno el 17 de febrero de 2021, sin que se presentaran alegaciones, y dado cumplimiento a lo anterior, lo que se propone con este punto es la aprobación definitiva del estudio de detalle presentado por el promotor para llevar a cabo la referida segregación de la manzana 4 de la antigua unidad de ejecución 11.

Asimismo, lo que se propone es levantar la suspensión en cuanto al otorgamiento de las licencias urbanísticas sobre la parcela referida y publicar este acuerdo y su contenido íntegro que exija la legislación en el Bocam, notificando a los interesados los presentes acuerdos, con indicación de los recursos que pudieran proceder.

Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Marisa. Leticia.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; Concejal-Delegada de Planeamiento, Juventud y Turismo: *Muchas gracias.*

Belén, has visto que lo celebro aquí con todos vosotros, que está muy bien. Podía haber sido otro día el Pleno, pero tampoco pasa nada.

Nada, ya lo hemos comentado.

(Murmulló).

Porque soy muy profesional.

El instrumento del estudio de detalle se origina, efectivamente, cuando tenemos una parcela, bien por segregación, agregación o que quieran edificar en una parcela que tenga más de cinco metros, que dé a una vía pública, se exige ese estudio de detalle para garantizar que esa ordenación de volúmenes que en este caso no va a ser como lo



que traemos normalmente, que es (00:50:52), sino una parcela normal, se exige para garantizar, efectivamente, que sea coherente y que esté armonizado con la tipología que viene recogida en el plan general, que en este caso es el casco histórico.

Es un trámite que sí que es verdad que para los interesados se les alarga un poco más en el tiempo. Intentamos agilizarlo lo máximo posible porque, al final, son muchos plazos, no es como solicitar una licencia que, si está todo correcto, se generan los informes, se aprueba rápidamente en Junta, y en este caso el procedimiento se alarga un poco más. Intentamos siempre meterlo en el Pleno.

Van a venir algunas más, ya os lo adelanto, pero es un trámite que tiene que darse para que este tipo de parcelas sigan saliendo, que siempre es buena noticia que se esté edificando en el municipio.

Muchas gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias, Fátima.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN PUNTO

Votos a favor: Veinte (20); 10 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos, 3 PP, 2 VOX

Votos en contra:

Abstenciones:

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO. – Aprobar definitivamente el Estudio Detalle presentado por D. Juan Mejías Cardeña, en representación de D^a María Mejías Cardeña, D. Jaime Mejías Cardeña y Mejías & Cardeña 2004, S.L. para llevar a cabo la segregación de la manzana nº 4 de la antigua Unidad de Ejecución nº 11 con referencia catastral nº 4302473VK1640S0001JD del municipio de Navalcarnero.

SEGUNDO. – Levantar la suspensión acordada por la Junta de Gobierno Local, con fecha 17 de febrero de 2021, en cuanto al otorgamiento de licencias urbanísticas sobre la parcela a la que se refiere el Estudio de Detalle.

TERCERO. – Publicar los presentes acuerdos, así como el contenido íntegro de la parte del Estudio de Detalle que exija la legislación de régimen local, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos. 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de haberse procedido previamente al depósito del documento de Estudio de Detalle en el Registro Administrativo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid.

CUARTO. - Notificar a los interesados los presentes acuerdos con indicación de los recursos que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

QUINTO. – Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.



B.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas en el año 2021 por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas que corresponden a las numeradas desde el 1049 al 1584 correspondiente al año 2021 en el libro de resoluciones.

Se da cuenta

B.2.- Moción para realizar un convenio de colaboración con cada una de las Asociaciones de Cazadores del municipio de Navalcarnero, presentada por el Grupo Municipal Vox.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Gracias, señor alcalde.

La vigilancia y protección del medio rural es una competencia ineludible de la Administración pública. Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local. El Ayuntamiento de Navalcarnero, durante las últimas corporaciones, y llevado por la inercia del desarrollo urbanístico de nuestro municipio, ha dedicado muchos más recursos y esfuerzos a crear y fortalecer servicios en el núcleo urbano que a proteger el medio rural de Navalcarnero, olvidándose de que nuestro término municipal es uno de los más grandes de la Comunidad de Madrid, con 100 kilómetros cuadrados.

Problemas tan graves como los vertidos de basuras y escombros en las zonas rurales, el abandono de la actividad agrícola y ganadera, la conservación de los arroyos y de la flora y fauna autóctona, la delincuencia en el entorno rural y otros no han tenido la atención necesaria para la actual y anteriores corporaciones, y se ha mirado para otro lado por parte de los políticos, sin destinar apenas recursos de los presupuestos municipales para la solución de los problemas del medio rural en el que viven, además, muchos vecinos.

Las escasas actuaciones municipales, tales como arreglos de caminos rurales o la recogida de vertidos de basuras y escombros deben ver incrementadas sus partidas en el presupuesto municipal de este ayuntamiento. Cabe destacar que la mayor inversión de este ayuntamiento en el medio rural en los últimos años ha sido puramente estética, con la colocación de monolitos y cruces de granito en todo el término municipal.

El servicio de guardas rurales, que vigila eficazmente las actividades humanas en el medio rural, a cargo de las asociaciones de cazadores que gestionan la caza en los cotos, junto con la enorme carga de trabajo por parte del Seprona de la Guardia Civil, con medios y recursos muy limitados, no son ni de lejos suficientes para la vigilancia del medio rural, ante la presión cada vez mayor ejercida por una población urbana en constante crecimiento.

También, por supuesto, la Policía local ha aumentado sus esfuerzos y recursos en este empeño, pero muy lejos de lo deseable, siendo la protección del medio ambiente una de sus funciones reguladas en Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Velar por el cumplimiento de las disposiciones dictadas en materia de protección del medio ambiente cuando las funciones de vigilancia sean competencia municipal, bien originaria o delegada.

Son de inestimable ayuda, como ya hemos dicho, en la vigilancia del medio rural, los guardas rurales contratados y pagados por las asociaciones de cazadores concesionarias de los cotos de caza de nuestro término municipal, y que hasta hace unos años se complementaban con las ayudas de la Comunidad de Madrid. Estas ayudas fueron retiradas hace unos años y persistiendo, por ejemplo, en la Comunidad Foral de Navarra.

Los guardas rurales vienen regulados en la Ley 5/2014, de Seguridad Privada, la Ley de Enjuiciamiento Criminal en su artículo 283.6, en el Código Penal en el artículo 554



y en la Ley 1/1970, de Caza y Pesca Estatal, en su artículo 40, como Policía de caza y en su Reglamento.

En la actualidad, estos profesionales están inspeccionados y controlados por la Guardia Civil. Sus funciones han ido adaptándose a los tiempos. El cometido de los guardas rurales no solo es el control cinegético, sino también tienen asignadas funciones de vigilancia y protección de personas y bienes en fincas rústicas, así como las instalaciones agrícolas, industriales o comerciales que se encuentren en ellas.

También tienen asignadas potestades y competencias para denunciar infracciones cometidas por la actividad humana en el medio rural y en propiedades privadas. En la actualidad, este servicio en el terminal de Navalcarnero se reduce a dos guardas rurales contratados por las asociaciones de cazadores a jornada parcial, muy lejos del número de guardas con el que contaba nuestro municipio hace ya décadas, y que seguro que es insuficiente para el control de cientos de hectáreas de cada coto.

Igualmente, como hemos podido comprobar durante el temporal Filomena, los guardas rurales y estas asociaciones prestaron una labor inestimable a este ayuntamiento y a los vecinos que viven en nuestro entorno rural.

El servicio de vigilantes rurales se puede asimilar al de la seguridad privada, al que cada vez más recurren las Administraciones públicas por motivos organizativos o presupuestarios en ciertos espacios y actividades públicas. La seguridad privada es la encargada de su vigilancia.

Un ejemplo evidente lo tenemos en el Ayuntamiento de Navalcarnero, que, mediante el contrato adjudicado a Sasegur, va a destinar, en cuatro años, 596.681 euros del presupuesto municipal a cubrir la seguridad de espacios públicos mediante agentes de seguridad privada.

Entendemos que es necesaria una mayor implicación del Ayuntamiento de Navalcarnero en la protección y seguridad del medio rural de nuestro municipio. Es evidente que con la actual plantilla de la Policía municipal y la inestimable ayuda del Seprona no es posible asegurar la vigilancia del entorno rural de nuestro municipio, por lo que es necesario que el Ayuntamiento de Navalcarnero dedique los recursos necesarios para complementar las labores de vigilancia del entorno rural de nuestro municipio.

Observando el buen funcionamiento de las asociaciones de cazadores de Navalcarnero y por su constante contacto con el entorno rural, vemos conveniente que la mejora de la vigilancia del entorno rural se produzca a través de un convenio de colaboración entre el ayuntamiento y dichas asociaciones, por el que se conceda una subvención anual con el objetivo de aumentar el número de horas del contrato de guardería rural. Actualmente, el ayuntamiento colabora con las tres asociaciones de cazadores de Navalcarnero con una subvención directa y nominativa de 1.000 euros anuales exclusivamente por su participación en competiciones deportivas. Sería conveniente que el objetivo de este convenio se dirigiera al beneficio general de los vecinos de Navalcarnero, y que esa ayuda a las asociaciones sirviera para mejorar la vigilancia del entorno rural de nuestro municipio. Es decir, que la subvención fuese destinada a aumentar las horas de contrato de vigilancia rural, que, en el caso de complementar hasta 8 o 10 laborables supondría 29.600 euros, IVA no incluido, para dos guardas rurales por cada coto.

En este cálculo se incluyen otros gastos necesarios para la prestación del servicio de vigilancia, tales como combustibles, vehículos y uniforme. Un pequeño importe que hará más seguro nuestro entorno rural.

Dicho convenio debería incluir, entre otras especificaciones, el acuerdo entre ambas partes sobre el importe de la subvención anual y la ampliación del número de horas del



servicio de guardería rural, y todas las consideraciones oportunas para el control y justificación de la subvención anual.

Gracias.

D. José Luís Adell; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.
¿Quiere hacer la primera intervención o da esto como primera intervención?
Manuel Pablos.*

D. Manuel Pablos García; *representante del partido PP: Muchas gracias.
A la moción que presenta el Grupo Vox Navalcarnero nuestro voto va a ser favorable.
Creemos que toda la seguridad en el ámbito rural del municipio de Navalcarnero
siempre hay que apoyarla. Hay muchos vecinos que tienen fincas o viven directamente
en los cotos de Navalcarnero o en parcelas, y sí que pueden estar más desprotegidos.
Nos parece una buena iniciativa. Vamos a ver qué dice el equipo de Gobierno, pero
nuestro voto es favorable y espero que salga adelante, porque el tema de seguridad
siempre hay que apoyarlo, y por el beneficio de todos los vecinos.
Muchas gracias.*

D. José Luís Adell; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Manuel
Pablos.
Belén.*

D^a. María Belén López Narro; *representante del partido Ciudadanos: Gracias, señor
alcalde.*

*La moción que ha presentado el Grupo Municipal Vox, podemos estar de acuerdo en
cuanto al fondo, la finalidad que busca. Lo que pasa es que entendemos que hay que
ver y estudiar bien cómo articular ese convenio, porque se habla, por un lado, de que
el ayuntamiento ahora mismo está dando tres subvenciones a las asociaciones de caza,
por un importe anual de 1.000 euros. Sin embargo, el coste que supondría la
contratación de dos agentes rurales con una jornada dentro de ocho y diez horas
ascendería 29.000 mil euros. No se desglosa de una forma detallada y pormenorizada,
aun cuando se hace alusión a gastos como combustible, vehículos y uniforme. No sé si
esto lo han aportado en comisión o lo han desglosado debidamente. Vamos a esperar a
ver qué dice el equipo de Gobierno, porque la finalidad y lo que busca, que es mejorar,
por supuesto, el entorno rural, y garantizar esa prestación que ahora mismo están
supliendo los agentes rurales, podemos estar de acuerdo con ello.*

*También es cierto que no olvidemos las competencias que tiene el Seprona en este
ámbito. Entonces, vamos a ver qué dice el equipo de Gobierno, y ya en la segunda
intervención mostraré el sentido de nuestro voto.*

Gracias.

D. José Luís Adell; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Belén.
Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; *representante del partido Vecinos por
Navalcarnero: Muchas gracias.*

*Sin entrar en la finalidad propiamente, nosotros vamos a desglosar paso por paso lo
que contiene la moción, que, para nosotros, no sé si por ignorancia o
intencionadamente, hay cuestiones que se acercan mucho a las falacias, y yo no sé si
con esto se persigue por parte de Vox Navalcarnero persuadir y manipular a los demás
para engañar un poco al mundo de los cazadores, y se mezcla aquí torticeramente —*



creemos— competencias, legislaciones y cuestiones sin ningún tipo de criterio, más allá —reitero— de la manipulación. Vamos a explicar, como digo, desglosando punto por punto.

Primer tema: vamos a hablar de competencias. La competencia en el desarrollo legislativo, potestad reglamentaria y ejecución en la protección del medio ambiente, así como vertidos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid es del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

Funciones de guardas rurales, Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Artículo 34. Guardas rurales y sus especialidades. Los guardas rurales ejercerán funciones de vigilancia y protección de personas y bienes en fincas rústicas, zonas privadas, no zonas públicas, así como en las instalaciones agrícolas, industriales o comerciales que se encuentren en ellas.

Competencia de caza. Porque aquí han mezclado varias cuestiones. Constitución española. Artículo 148.1.11. Establece que las comunidades autónomas pueden tener competencias exclusivas para todo lo relacionado con la caza, sin que las Cortes Generales, Estado, Gobierno de la nación o Administración central puedan aprobar normas sobre la actividad cinegética en estas comunidades.

Segunda cuestión. Mienten en su moción cuando dicen que vertidos de basuras y escombros en zonas rurales, conservación de arroyos, flora y fauna y delincuencia en el entorno rural no han tenido la atención necesaria por la actual corporación. Aquí mienten por partida triple. Mienten porque esas competencias corresponden a la Comunidad de Madrid, primero. Segundo, mienten cuando acusan a esta y anteriores corporaciones de que exista un abandono a la actividad agrícola y ganadera, porque estas son actividades de carácter privado, y mienten cuando indican que no se destinan apenas recursos de los presupuestos municipales para la solución de problemas en el medio rural.

Esto, además, es un poco más sangrante, porque ustedes lo han tenido en sus manos. Podían haberse informado además previamente, y aquí se aprecia entonces, quizá se acentúa la mala fe en ustedes, porque existen contratos, desde que nosotros entramos en el ayuntamiento, año 2015-20116, de arreglo de caminos rurales y servicio de recogida y transporte de residuos vertidos en zonas no urbanas mediante máquina con pala cargadora y camión con operador.

Pero específico, para que luego no haya malos entendidos, como el mismo expediente de contratación dice, dentro de las competencias del ayuntamiento, que en este contrato son vertidos en caminos rurales o agrícolas y en parcelas de propiedad municipal, es decir, no parcelas privadas.

Podían haberme consultado y les habría dado las cifras de lo que nos hemos ido gastando. 2016, más de 17.000 euros; 2017, más de 43.000; 2018, más de 44.000; 19, más de 54.000; en 2020 hubo más de 51.000, porque hubo una actividad añadida, en tanto que hubimos de realizar desde la Concejalía de Sanidad una serie de incautaciones de 343 animales que estaban en este medio rural, y hacernos cargo de todos los gastos inherentes, como recogida, veterinario, alimentación, personal para cuidados, atención sanitaria, en fin. El concejal de Sanidad luego si quiere les puede ampliar esta cuestión.

En el año 2021 está proyectado un gasto de 64.000 euros. Lo hemos subido un poco más, por aquello de los caminos con el tema de la borrasca Filomena.

A todo esto, debemos añadir que en este presente año hay un procedimiento para la contratación de un servicio de drones para la vigilancia de todo el término municipal, incluido el medio rural.



Ahora vamos a hablar también de las actuaciones de este ayuntamiento respecto de vertidos en parcelas privadas, que no son nuestra competencia, en esta zona no urbanizable, y dentro de lo que son nuestras competencias se puede demostrar en el área de Medio Ambiente que, cuando nosotros tenemos conocimiento de que existe un vertido en el medio rural, repito, en una parcela privada, la Policía levanta un acta, se emite un informe jurídico, se requiere al propietario para su limpieza y, en última instancia, si el propietario no actúa, se le comunica a la Comunidad de Madrid, que es la competente para seguir con dicho expediente, y ella ya, en función de lo que estime oportuno, establece procedimientos sancionadores de ejecución subsidiaria o lo que ellos crean que deben realizar.

En el único caso que actúa este ayuntamiento, o que puede intervenir respecto de estos vertidos en parte de las privadas, es si se pilla in fraganti al infractor. Repito: solo tenían que haber preguntado al área de Medio Ambiente antes de insertar esta serie de cuestiones que insertan en su moción.

En tercer lugar, en su moción justifican que el Seprona tiene una enorme carga de trabajo con medios y recursos muy limitados, dicen ustedes, nosotros eso no lo ponemos en duda, sin embargo, aplican un rasero diferente para los recursos que tiene este ayuntamiento, deuda al margen. Pero es que, además, no somos competentes, como ya he dicho, en esta materia. El Seprona todos sabemos cuáles son sus funciones y no las voy a leer yo aquí, porque vienen delimitadas en su propio marco legislativo. Pero está clarísimo que el ayuntamiento no ostenta esas competencias y esas funciones que tiene el Seprona.

En cuarto lugar, mezclan el servicio de vigilancia rural, que se puede asimilar al de seguridad privada, con servicios que deben prestar las Administraciones públicas en términos de seguridad de actividades y en espacios públicos y actividades públicas. Por supuesto que las Administraciones públicas pueden contratar empresas de seguridad privada mediante el correspondiente procedimiento de licitación y contratación, pero, repetimos, para cubrir seguridad de actividades y espacios públicos, no privados. No sé si la diferencia se aprecia.

A estas alturas, no creo que en este ayuntamiento pueda alguien discutir que el ayuntamiento, entre sus funciones no está la de prestar servicios para personas o empresas de carácter privado, pues esto se acercaría más a un supuesto de malversación y, desde luego, nosotros no vamos a ser partícipes de ello.

Solo hay una verdad en su moción, que es que el ayuntamiento subvenciona a estas tres asociaciones de cazadores de Navalcarnero con 1.000 euros para cada una de ellas por su participación en competiciones deportivas.

Para finalizar, rematan su moción con un batiburrillo, un cambalache, un mejunje muy típico de Vox, mezclando conceptos, competencias, y lo que es peor, manipulando para hacer creer a los cazadores de nuestro municipio cuestiones que distan mucho de la realidad, pretendiendo que este ayuntamiento, a través de un convenio con cada una de esas asociaciones, asuma ilegalmente el gasto de 29.600 euros para dos guardas rurales por cada coto. Más o menos es lo que vienen a decir en su moción.

A todo esto, ni siquiera exponen de dónde sacan estas cuantías. Es decir, no sabemos, no exponen de forma oficial qué ingresos hay por la venta de esos cotos de caza y qué gastos tienen.

Ya finalizo, para que luego no salgan ustedes mintiendo en sus redes sociales como acostumbran, señores de Vox. Esta corporación muestra su preocupación por el entorno rural, y no escatima en los gastos necesarios para mantenerlo y conservarlo, dentro de sus competencias. Ya he dicho los datos ofrecidos, no me he querido meter en más datos, aunque también los tengo, y lo que ustedes no pueden pretender, señores



de Vox, es que este ayuntamiento usurpe competencias por un lado o destine recursos a servicios de carácter privado por otro, porque esto es una ilegalidad.

Podrían haber también solicitado la opinión a la Intervención municipal o a la propia Secretaría por cuestiones puramente jurídicas. Yo les haría una pregunta: ¿ustedes se imaginan que el ayuntamiento pagara la seguridad privada en tiendas o en centros comerciales, o en fincas privadas, que el ayuntamiento se hiciera cargo de esos gastos de la vigilancia, por citar algún ejemplo?

Esta corporación, dentro de sus competencias y posibilidades, apoya a todas y cada una de las asociaciones de cazadores del municipio, dentro también de la legalidad. Pero repito, es pura demagogia lo que aparece en esta moción, pretendiendo engañar a todos los cazadores de nuestro municipio. Nosotros, desde aquí, les invitamos a que ustedes replanteen su moción, no voten a favor de estas cuestiones, que distan mucho de cumplir con la legislación y, desde luego, si ustedes van a votar algo que es ilegal, señores de Vox, Navalcarnero, retrátense y voten a favor de ello.

Desde luego, nosotros —Vecinos por Navalcarnero—, repito, no vamos a ser partícipes de una ilegalidad a sabiendas. Por tanto, nuestro voto en esta moción va a ser en contra.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Lino.

D. Lino Vielsa Casas; Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana: Buenas.

Lo ha explicado bastante bien el portavoz y concejal de Hacienda de Vecinos por Navalcarnero, Juan Santos, y nosotros, viendo ese mix que ustedes han aglutinado en su moción, no vamos a entrar a desgranar punto por punto, como ya ha hecho el concejal, pero sí vamos a hablar de hechos que realmente se están llevando a cabo desde el ayuntamiento, no antes sin dejar de resaltar lo que son las competencias generales, las que ustedes han mencionado, con las competencias específicas, que hay que diferenciar bastante.

Es un concepto que yo, cuando estudié Derecho, lo estudié y lo aprendí bastante rápido. Competencias específicas, competencias generales. Dentro de las competencias generales sobre funciones de la Policía administrativa del ayuntamiento, a través de la Policía local, atiende y realiza servicios en el entorno rural de su término municipal, bien a requerimiento o bien porque tenga conocimiento o sea testigo de posibles infracciones administrativas o penales, y por citar algunos casos de algunos ejemplos, nuestros agentes vienen realizando, en materia de vertidos ilegales en fincas y en caminos rurales, cuyo régimen sancionador corresponde a la Comunidad de Madrid, sendas denuncias y levantando expedientes y actas.

La Policía local, además, viene colaborando conjuntamente con los agentes de la Guardia Civil del puesto principal de Navalcarnero, así como los agentes del Seprona y los agentes forestales, que son los que tienen competencia y se dedican al entorno rural, porque son cuerpos específicos para ello, desde hace muchos años, para atajar determinados hechos, dando apoyo en actuaciones como, por ejemplo, en retirada y custodia de animales incautados.

Desde el ayuntamiento se ha apostado por la instalación de videocámaras para el control de la seguridad y el tráfico en diversos puntos del municipio, siendo muchos de ellos pasos hacia el entorno rural. Si sabemos quién pasa por un camino y, poner un ejemplo, va con un camión lleno de escombros y vuelve vacío, y casualmente hay un vertido, la Policía, la Guardia Civil, Seprona, pueden atar cabos, porque esas imágenes estarán a disposición de los agentes de la autoridad.

Por último, como ha comentado también el concejal de Hacienda, hay un proyecto ya en marcha, que está prácticamente para salir, de drones, donde vamos a poner ese



medio, esa vigilancia desde el aire, para que se pueda controlar ese tipo de conductas y poder atajarlas y sancionarlas.

Entonces, yo creo también que no queremos ningún tipo de mezcla de que luego puedan decir ustedes, porque nada más lejos de la realidad. Aquí muchos somos aficionados, yo perfectamente en casa lo he mamado, soy aficionado a la caza. Me gusta mucho el entorno rural, pero lo que no podemos permitir, al igual que las anteriores intervenciones o publicaciones que ustedes realizan es que se intente tergiversar, mezclar y, como decía Luis Aragonés: “Máteme usted, pero no mienta”.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.
Fátima.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Bueno, contestando al señor Juan Santos sobre la demagogia para estar en contra de los cazadores, decirle que estamos en total consonancia con todos los vecinos cazadores y agricultores. Esta moción está hecha con su colaboración.

La vigilancia rural del campo de Navalcarnero está peor que nunca, y ustedes no hacen nada ni van a hacer nada, porque deciden gastarse el dinero en sueldos de políticos y de asesores, y en contratar a decenas de personas para realizar pequeñas obras de forma ineficiente, con el objetivo de que les voten en las próximas elecciones. ¿Quién paga la fiesta? Los vecinos de Navalcarnero con sus impuestos.

Ustedes se gastan el dinero en contratar a una empresa para la gestión de venta online de entradas del teatro 30.000 euros, cuando tenemos al asesor de cultura sin saber qué es lo que tiene que hacer desde hace un año y tres meses, en los que ha cobrado religiosamente su sueldo. ¿Quién paga la fiesta? Los vecinos de Navalcarnero con sus impuestos.

Ustedes se gastan 60.000 euros para el servicio de impresión y buzoneo de las publicaciones municipales Navalcarnero hoy y Vive Navalcarnero, en el que sacan noticias tan vergonzantes como la bajada de la delincuencia en el 2020, sin hacer mención a que este descenso se ha producido por el confinamiento de la población y la anulación de los festejos, ni que dicha bajada ha sido superior en la Comunidad de Madrid. ¿Quién paga la fiesta? Los vecinos de Navalcarnero con sus impuestos.

Ustedes no han encontrado ningún problema en gastar 596.000 euros en seguridad privada por los edificios municipales y colocación de cámaras de seguridad. Dejen de poner excusas presupuestarias y financieras para solucionar los problemas de Navalcarnero, y dedíquense a gestionar eficientemente los recursos que provienen de los impuestos de vecinos de Navalcarnero, y no dediquen esos recursos a los caprichos de asesores e intentar conseguir votos para las próximas elecciones.

Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Manuel Pablos?
¿Belén?

Dª. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias, señor alcalde.

La verdad es que poco más que añadir. Estamos de acuerdo en cuanto a que se debería mejorar la vigilancia y protección del medio rural. Esto es como todo. Si estamos aquí y podemos llegar aquí, perfecto. El tema está en que, tal y como ya maticé en mi primera intervención, lo que ustedes traen aquí hoy es un batiburrillo competencial. De hecho, es que, aunque quisiéramos apoyarla, ni siquiera podemos, porque, si nos ceñimos a la parte dispositiva de su moción, lo que piden es realizar un convenio de colaboración



con cada una de las asociaciones de cazadores de Navalcarnero, siendo la finalidad del mismo, por un lado, mejorar el control y vigilancia del entorno rural de Navalcarnero mediante la ampliación de horas del servicio de vigilancia rural.

¿Cómo hacemos esto? Quiero decir, hay una Ley de Contratos del Sector Público, la 9/2017, de 8 de noviembre. Tú no puedes, mediante una subvención a una asociación, gestionar un servicio que no te compete. Si es que, de verdad, no hay por dónde cogerlo. En segundo lugar, el control de la ayuda económica o subvención a entregar por el ayuntamiento a las asociaciones para cubrir el coste del servicio de vigilancia rural. Es decir, no tenemos un contrato, les damos una subvención de 29.000 euros, y luego lo controlamos. De verdad, la finalidad que ustedes buscan es buena, sí, mejorar la vigilancia y control del entorno rural del municipio, pero esto no se puede plantear así y, desde luego, nosotros no podemos apoyar esta moción.

Les pongo un ejemplo. Durante Filomena, o incluso después, nosotros estuvimos dando vueltas por el parque natural, por Casa Roque, en fin, viendo un poco cómo estaba el municipio. No lo publicitamos, pero estuve hablando con Manuel Tena, el concejal de Servicios Municipales, estuvimos preocupándonos por cómo se iban a recoger todas esas ramas caídas, el pinar está hecho una pena, y la verdad es que incluso dos tardes en las que yo paseaba por ahí, me encontré a personal contratado por la Comunidad de Madrid, que es el que tiene la competencia para recogida de esas ramas caídas, con lo cual vuelvo a decir lo mismo: ¿la finalidad que buscan es buena? Sí, entiendo que todos los que estamos aquí sentados queremos cosas buenas para nuestro municipio, pero tenemos que articularlo de una forma legal y dentro de las competencias que la ley nos atribuye a cada uno.

Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Belén. Juan Santos.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Muchas gracias.*

Contestando a Fátima, la portavoz de Vox, decir que esto era bastante más sencillo de lo que ustedes han planteado. Podían haber subido a hablar con dos técnicos, el de Medio Ambiente por un lado y el de Contratación por otro, y quizá les hubieran orientado un poco desde el punto de vista jurídico, al menos desde el punto de vista jurídico.

Dicen ustedes que aquí no se está dando un adecuado servicio o gasto a la vigilancia rural. Yo, en mi primera intervención, ya se lo he dicho. Parcelas privadas, le pregunto: ¿de quién es la competencia? En primer lugar, ¿de quién es la competencia? Porque la vigilancia del medio rural, se lo he dicho también anteriormente, aparece en la legislación quién ostenta esas competencias.

Nosotros, dentro de nuestras competencias, actuamos en caminos vertidos, en caminos públicos, caminos rurales públicos dentro del término municipal. En el tema de incautación de animales, en un caso requerido por el Seprona tuvimos que hacer frente al gasto, que tuvimos que hacer una modificación de crédito porque, evidentemente, no estaba en presupuesto, y ustedes siguen con su película de que nosotros no destinamos recursos.

Es decir, no es nuestra competencia, y no solamente quieren que invadamos competencias, sino que paguemos, o sea, hagamos el gasto en cuestiones que las debe abordar la propia Comunidad de Madrid como competente que es.

Dice que ustedes se han reunido con agricultores. Yo, por mi pasado, siempre he estado ligado al mundo de la agricultura. ¿Usted se imagina que el ayuntamiento nos hubiera



pagado a nosotros la simiente para sembrar? ¿Usted cree que es serio? ¿Ustedes piensan que un ayuntamiento está para acometer presupuestariamente servicios privados? Yo creo que están un poco alejados de la realidad y de la legalidad.

Dice que han consensuado con agricultores y cazadores esta moción. Entonces, es más grave de lo que yo creía, porque ustedes pretenden gobernar, y en vez de frenarle desde el punto de vista legislativo, ustedes los animan y les dan la razón. A lo mejor el problema es más grave de lo que en un principio nosotros pensábamos.

Repito, ustedes dicen que no hemos gastado. Ahí están los gastos en el presupuesto. Si ustedes quieren, pasan y se los damos, y si no, pues nada, sigan con sus mentiras en redes sociales de que no apoyamos a los cazadores y todas estas cuestiones intentando engañar a la gente, cuando la realidad es la que es, y el presupuesto está, y el gasto está, y las facturas están ahí. Han estado a disposición de ustedes los gastos que se han hecho en limpieza de caminos rurales, en el carril toledano, en fin, en caminos públicos que es nuestra competencia, o en parcelas públicas cuando ha habido vertidos, y cuando ha sido en parcelas privadas, ya les he dicho los procedimientos que se siguen, las competencias de la comunidad.

Nosotros previamente requerimos, previo informe de actas de la Policía e informes jurídicos, se requiere al propietario para que lo retire, y si no actúa, la Comunidad de Madrid es la que ostenta las competencias y es la que tiene que velar por esa serie de vertidos.

En fin, reiterar lo que ya he dicho en mi anterior intervención.

D. José Luis Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Juan. Lino.

D. Lino Vielsa Casas; Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana: Muy breve. Yo creo que ya está todo dicho. Creo que sí deberían de tener el rigor, por la posición en la que ocupan, a la hora de presentar una moción, porque tienen ustedes acceso, como bien le han comentado, a los técnicos, que son los que le pueden orientar en cuestiones, que pueden salir o no adelante, pero por lo menos que no nos presenten aquí un mix que es bastante confuso.

Entonces, decirles que ya les contesté en la primera intervención, y ya está.

D. José Luis Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Se somete a votación esta moción.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN PUNTO

Votos a favor: CINCO (5); 3 PP, 2 VOX

Votos en contra: QUINCE (15); 10 PSOE, 2 Vecinoss, 3 Ciudadanos

Abstenciones:

B.3.- Moción para dar difusión a la celebración el 23 de junio del Día del cordero, presentada por el Grupo Municipal Vox.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Gracias, señor alcalde.



La puesta en valor del mundo rural y la actividad agropecuaria es uno de los objetivos esenciales de nuestra formación política, que ve con preocupación el abandono progresivo del campo español, el empobrecimiento de sus habitantes y la tremenda despoblación que sufre. Esta lamentable situación, agravada por la pandemia que sufrimos, la especulación de los intermediarios y el aumento de los costes de producción, junto al descenso brutal de la actividad hostelera, ha puesto a muchos ganaderos y agricultores al borde de la desaparición.

Por ello, toda iniciativa que potencie, proteja e impulse la recuperación de este vital sector, junto a la recuperación de nuestras más asentadas tradiciones y nuestra cultura popular, será siempre apoyada por nuestro grupo.

En ese sentido, la carne de lechal, cordero y cabrito de origen europeo apuestan por la celebración anual en las principales zonas productoras, una acción que une al sector productor con la distribución para que esta iniciativa llegue a todos los consumidores. Se busca así una oportunidad para que, una actividad de siempre, como es la ganadería de ovino y caprino, reivindique su importancia para el medio ambiente y la sociedad.

De este modo, todo el ámbito productor de carnes de lechal, cordero y cabrito han aunado sus esfuerzos para instaurar el 23 de junio como el Día del Cordero. Esto ha sido posible gracias a la labor de la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y el Caprino Interovic, como entidad encargada de englobar y representar al sector.

Pues bien, no olvidemos que Navalcarnero es el nombre de nuestro municipio. La historia de Navalcarnero no podría entenderse sin los rebaños de ovejas y carneros y sin sus pastores. Somos pueblo castellano fundado por Segovia en 1499. José María Bausa nos recuerda en su Historia de Navalcarnero que seis labriegos de perales fueron la semilla constituyente de nuestro pueblo, y que las primeras casas se construyeron en el barrio de Los Castines por cañarriegos, pastores que pasan por las cañadas por ganado trashumante de Villacastín, Segovia.

Como pueblo castellano, es incuestionable su relación con La Mesta, una de las agrupaciones corporativas más importantes de Europa en las edades media y moderna, y el primer gremio ganadero. El Honrado Concejo de la Mesta fue creado en 1273 por Alfonso X El Sabio, y ejerció sus funciones hasta el año 1836, en el que se abolió.

La principal función de este Honrado Concejo de la Mesta de Pastores era velar por el cumplimiento de los fueros y disposiciones que regulaban la propiedad y la marca de los ganados, los pasos y cañadas de los rebaños trashumantes y la comercialización de los productos procedentes de la cabaña ovina, especialmente lana, y de la caprina y bovina.

Esos pasos y cañadas también pasaban por Navalcarnero, subsistiendo aún en nuestro término municipal, y formando parte de nuestro acervo cultural. En nuestra memoria reciente tenemos los recuerdos del rebaño de ovejas de la plaza de San José, y todavía hoy en día existen rebaños como el de la Cruz del Rayo o del Carril Toledano, entre otros.

Los asados de corderos de los restaurantes del entorno de la plaza de Segovia han constituido en gran medida la carta de presentación de la gastronomía local, y han contribuido a que Navalcarnero y su Plaza Mayor sean conocidas como una de las joyas turísticas de la Comunidad de Madrid.

Así pues, resulta oportuno que el ayuntamiento plantee iniciativas para fomentar el consumo de un producto gastronómico de primera calidad y tradicional de nuestro municipio. Es necesario que, a través del ayuntamiento, se unan los productores, carnicerías, restauradores y consumidores finales con el objetivo de dar a conocer el producto e impulsar la celebración el 25 de junio en Navalcarnero como el Día del Cordero.



El sector ovino es uno de los grandes perdedores de esta pandemia. Al restringirse la apertura de la hostelería y las celebraciones sociales, el consumo del cordero se ha reducido significativamente. Debe ser labor de este ayuntamiento y de sus concejalías de Turismo y Comercio establecer medidas adecuadas para incentivar el consumo de cordero entre los vecinos y visitantes de Navalcarnero, y cooperar en la recuperación del sector hostelero en nuestra localidad.

El Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Navalcarnero propone al ayuntamiento Pleno lo siguiente:

Dar difusión a la celebración el 25 de junio del Día del Cordero.

Celebración del Día del Cordero Asado en la restauración de Navalcarnero en el fin de semana del 25-28 de junio y fechas coincidentes con el Día del Cordero en años posteriores.

Animar ese fin de semana la plaza de Segovia con la música y bailes tradicionales que rescata, mantiene y promueve la Asociación Recreativa Artística Cultural Amigos de Navalcarnero u otras asociaciones culturales similares, como los Joteros.

Campaña entre las carnicerías del municipio para promocionar el producto ese fin de semana.

Realizar un estudio de la cabaña de ganado ovino que aún queda en Navalcarnero, y reconocer institucionalmente la labor de estos ganaderos.

Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias.*

Manuel Pablos.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: *Muchas gracias.*

En esta moción del punto del orden del día, que es instar a la celebración del Día del Cordero, más que la instalación del día como tal en el municipio de Navalcarnero, que a lo mejor es algo nuevo o novedoso, se puede encajar dentro de otra celebración que ya tenemos, sí que puede quedar marcado dentro del municipio, porque somos un municipio muy turístico. Como bien han dicho, el cordero es uno de los platos principales de nuestra gastronomía en Navalcarnero, y los bares de la plaza así lo potencian.

Todo lo que sea apoyar a la hostelería, todo lo que sea apoyar a nuestros comerciantes, a nuestros ganaderos y a todos los empresarios de Navalcarnero, siempre vamos a estar dándoles todo el apoyo y todo el consentimiento. Vamos a ver qué dice el equipo de Gobierno. No nos parece nada mala iniciativa. Todo lo que sea promocionar el patrimonio, el turismo de Navalcarnero y, sobre todo, dar oxígeno a los comerciantes y hosteleros del municipio, estaremos siempre apoyándoles desde el Partido Popular. Muchas gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias.*

Belén.

Dª. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: *Gracias, señor alcalde.*

La verdad es que, en mi primera intervención, le quiero preguntar al Grupo Municipal de Vox si han tanteado a los hosteleros de la plaza, no solamente a los de la plaza de Segovia, sino a todos los hosteleros, porque nosotros sí nos hemos molestado en llamarles, en tantearles y en ver si estaban de acuerdo con esta iniciativa. Si han preguntado a la Asociación Recreativa Artística Cultural Amigos de Navalcarnero si



estarían de acuerdo en que ese fin de semana, bueno, si ellos tienen certámenes fuera o no, o si estarían de acuerdo en participar en esta fiesta que ellos están proponiendo. Por otro lado, en la primera hoja hablan del día 23 de junio, en la segunda hablan del 25, y luego en la parte dispositiva hablan del 23 de junio, y luego el fin de semana, que entiendo que sería desde el 25 al 28, con lo cual, que nos aclaren qué día exacto más o menos sería.

Luego ya en mi segunda intervención manifiesto el sentido del voto, pero, sobre todo, nosotros sí hemos tanteado y hemos hablado. Es verdad que no hay una asociación de hostelería como tal, pero sí hemos tanteado a distintos establecimientos hosteleros del municipio si estarían conformes o no, porque ya hay cabida. Nosotros ahora mismo, y entiendo que las distintas concejalías, tanto de Comercio como de Turismo, van a explicarlo ahora mismo, pero tenemos Tapearte, tenemos la Fiesta de la Matanza. En fin, hay distintas actividades gastronómicas que entiendo que intentan impulsar y atraer el comercio a nuestro municipio.

Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Belén.

Marisa.

Dña. María Luisa Navarro Olías; Concejal-Delegada de Comercio e Industria: Gracias.

En esta moción, Vox propone instaurar el día 23 de junio como Día del Cordero, haciendo referencia a la crisis que sufren sectores ganaderos y hosteleros. Pero nosotros preguntamos a Vox Navalcarnero: ¿por qué el cordero, no la ternera, el buey, el cerdo o el pollo? Todos son sectores ganaderos, y también están sufriendo la crisis, y no se merecen ese menosprecio.

Hacen referencia al nombre de Navalcarnero, un pueblo fundado en 1499 por unos pastores que pasaban por aquí con sus rebaños, que nuestra historia está vinculada a los rebaños de ovejas, carneros, a cañadas y pasos. Hasta ahí bien. Pero ¿acaso no pasaban a su vez por todos los términos municipales aledaños? ¿Acaso no era por aquellos años la principal fuente de sustento la agricultura o la ganadería en todas las zonas de España?

Según el Instituto Nacional de Estadística, a día de hoy, la principal actividad económica de Navalcarnero son los servicios a empresas y financieros, seguidos de otros servicios, siendo estas aproximadamente el 60 % de la actividad local, frente al 1,53 % de la actividad dedicada a la agricultura o ganadería.

Es más, como dato a nivel nacional, la Comunidad de Madrid tiene, a fecha de 2020, 708 explotaciones ganaderas solo de carne ovina, frente a las 21.400 de Galicia, 13.700 de Andalucía, 6.700 de Castilla y León o 2.700 de Castilla-La Mancha, por citar algún ejemplo.

Resulta paradójico que ustedes se quieran sacar de la manga una celebración el fin de semana entre el 25 y el 28 de junio, promoviendo actos multitudinarios en unas fechas y circunstancias en las que desconocemos las medidas que impondrán las autoridades sanitarias, pero que, por la situación actual de pandemia, todo apunta a que no es el momento.

Sirva como orientación de lo que decimos que se están cancelando este mismo año celebraciones tan importantes y representativas de tradiciones populares y culturales como son la Semana Santa, la feria de abril o los Sanfermines, entre otras.

Por otro lado, y para finalizar, decirles también que desde la Concejalía de Comercio ya se vienen haciendo campañas promocionales de forma periódica para favorecer la venta en todos los comercios locales, no solo de un producto, sino de todos, y no solo de cordero en las carnicerías.



¿De verdad ustedes creen que esta moción es seria? ¿Imaginan ustedes que cada día que correspondiera en el calendario realizáramos lo que ustedes proponen con el pollo, la perdiz, el conejo o la liebre? Deberíamos ser más serios, y más en las actuales circunstancias sanitarias.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra por dos motivos fundamentales que ya hemos dicho. Primero, porque ya se está dando difusión desde el ayuntamiento en diversas campañas promocionales a estos y a todos los establecimientos, incluidas las carnicerías, y no solo por el consumo exclusivo del cordero; y segundo, por la actual situación de la COVID, en que las medidas sanitarias nos vienen impuestas por quienes ostentan estas competencias.

Nada más.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Marisa. Leticia.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; Concejala-Delegada de Planeamiento, Juventud y Turismo: *Aquí tenemos otra ocurrencia más, que no deja de tener un poco de gracia lo que comentaba la compañera Marisa, y el resto de productos no los destacamos, cuando en realidad el cordero viene a significar, en los datos que ha dicho, un porcentaje muy pequeño en relación a otras comunidades. O sea, tampoco es tan significativo, más allá de la exposición al principio de retrotraernos a los comicios de Navalcarnero.*

Más allá de todo eso, en el ayuntamiento se realizan de manera periódica y forman parte de nuestra agenda, quitando estos últimos tiempos de pandemia, obviamente, tanto el Tapearte, Feria de Matanza, la Fiesta de la Vendimia, promocionando estos productos, que no es que sean típicos de Navalcarnero, es que, en el caso, por ejemplo, del vino, que siempre hacemos especial hincapié, es que tenemos bodegas que viven de esa producción de vino. Somos una subzona dentro de las rutas del vino de Madrid, y, de hecho, aun estando en pandemia hemos promocionado estas bodegas y el consumo de nuestro vino.

Dentro de los productos, sobre todo de la región, se están elaborando unos menús tanto con garbanzo como, efectivamente, el cordero, porque es un plato que ya no es un producto que sea nuestro, sino que forma parte de nuestra gastronomía, igual que la olla del segador y ya os

digo, los bollitos de aceite, todo esto, se están elaborando unos menús que, junto con los restaurantes de la comunidad, de todos los municipios, para que nos identifiquemos cuando vengan los turistas y podamos darles ese menú especializado. Se hace junto con la Comunidad de Madrid, el producto M certificado que, si quieren, les puedo detallar en cualquier momento desde la concejalía.

Vamos a retomar todos los eventos en cuanto la situación acompañe. El Tapearte lo estamos moviendo para allá, porque generalmente lo solíamos hacer en Semana Santa. Las cifras no eran muy alentadoras, pero ya estamos dándole una vuelta, y se harán las Veladas de Vino & Jazz, y se volverá a hacer todo, que lo estamos ya preparando. Además, ustedes, lo que comentaba Belén, no fijan una fecha. Yo les recomiendo, a la hora de elaborar una moción, lo primero, que tenga sentido más que ocurrencia, si se fijan las fechas, porque esto es un acuerdo que nosotros tenemos que votar. Entonces, tienen que estar bien recogidas. Deberían adjuntar un presupuesto al menos, una viabilidad económica de lo que supondría esto, porque yo lo voy a votar, pero no lo tengo presupuestado en mi concejalía, yo no tengo capítulo para esto.

Entonces, cuando uno nos va a comprometer a los demás a ejecutar un gasto y a tomar unos acuerdos, deberían estar por lo menos un poquito más elaboradas, si quieren que finalmente se haga, pero ya les digo que no vamos a entrar más en esta ocurrencia de moción.



Lo que comentaba Belén, preguntarles a los restaurantes, pero a todos, porque, quitando los que, efectivamente, trabajan este producto, el resto de restaurantes no lo trabajan. Entonces, sería un poco desmerecer la labor de unos y otros. Intentamos siempre que todos participen en la medida que ellos puedan, y claro que se les va a promocionar y se les está promocionando.

Ustedes pueden ver a todos los negocios cómo están saliendo en las redes del ayuntamiento dándoles publicidad y todas las campañas que se hacen. Lamento si le incomoda un poco, pero no vemos esto como una moción, no tiene ni cuerpo de moción. Lo siento mucho.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

Fátima.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Belén, del 25 al 28 de junio.

Entendemos que, con los actuales niveles de contagio en claro retroceso y con el ritmo de vacunaciones en buena progresión, no hay excusas para poder no realizar alguna actividad lúdica en la plaza de Segovia en el último fin de semana de junio, máxime cuando las terrazas de la plaza están llenas todos los fines de semana sin que a nadie se le haya ocurrido un control de aforo, ni tan siquiera en días señalados, como el 24 y el 31 de diciembre.

¿No lo entienden? Nuestra propuesta consiste en una iniciativa, no solo para favorecer a la hostelería en Navalcarnero y el turismo, sino, sobre todo, para incentivar el consumo de la carne de cordero entre los clientes de la hostelería y los vecinos de Navalcarnero.

Esta iniciativa se hace pensando en la imagen turística y gastronómica de Navalcarnero, la hostelería y el comercio beneficiados por el turismo, los mercados, carnicerías y carniceros de nuestro municipio, los ganaderos y demás trabajos auxiliares que dependen del consumo de la carne de cordero.

Cualquier recurso que se invierta en el fomento de la restauración y el turismo es siempre un factor multiplicador de la riqueza del pueblo que lo impulsa.

Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Fátima.

Manuel Pablos.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Muchas gracias.

Quiero contestar a la respuesta a la portavoz de Vecinos por Navalcarnero y concejala de Comercio, Marisa, que creo que te has contradicho diciendo que Navalcarnero se dedica a otra explotación. Efectivamente, el 1,3 %, tanto en la ganadería como en la agricultura, es del municipio. Pero eso no quiere decir que no tengamos que celebrar, porque entonces, por esa (01:41:42) que usted ha hecho, Navalcarnero no tendría que celebrar la Fiesta de la Vendimia o el Día del Garbanzo, o defender nuestros productos típicos de Navalcarnero.

Ahora mismo lo que le comento, es lastimoso que en Navalcarnero solo tengamos ese 1,3 %. Por eso hay que apoyar todos los productos típicos, tanto sea el cordero, el garbanzo, el vino o lo que haga falta. Por eso ahora mismo lo que hemos comentado: da igual el Día del Cordero u

otra festividad, lo importante ahora mismo es dar oxígeno a los comerciantes, a los hosteleros, a la gente que tiene que comer, dar oxígeno.

Que sí, que tenemos una pandemia, efectivamente, y dentro de las limitaciones que tenemos, y todos tenemos que ser consecuentes, pero no podemos decir que no celebramos esta fiesta porque el 1,3 % de la población de Navalcarnero se dedica a la ganadería, como usted ha dicho.



Entonces, por eso le digo que tampoco en ese 1,3 entra el vino, entran los garbanzos, entran todos los productos típicos de Navalcarnero, que da igual que el cordero venga de donde venga, que todo el mundo tenemos que comer en España, y todo lo que podamos apoyar, que sea este año, el siguiente, o todo lo que podamos potenciar como turismo, como patrimonio que tenemos en este municipio, hay que remar todos juntos para sacar adelante a toda la gente que tiene que comer.

Muchas gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Manuel Pablos.Belén.*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: *Gracias, señor alcalde.*

Me dirijo a la portavoz de Vox, que ha terminado diciéndome: “Belén, día 25”. Fátima, intento tomarme, como todo en la vida, sobre todo esta labor, con bastante responsabilidad y compromiso. Página 1 de vuestra moción: “De este modo, todo el ámbito productor de carnes de lechal, cordero y cabrito ha aunado sus esfuerzos para instaurar el 23 de junio”. Página 2, el último párrafo: “Impulsar la celebración del día 25 de junio”, y luego, en la parte dispositiva pedías: “dar difusión a la celebración el 23 de junio del Día del Cordero”.

No es que nosotros queramos decir que no porque no. No, si fuera una propuesta que presentarse mayor rigor, que estuviese más elaborada, no tendríamos ningún inconveniente en apoyarla, porque todo lo que sea impulsar el comercio y el turismo de nuestro municipio creemos que es favorable. Pero es que ni siquiera me habéis respondido.

¿Habéis hablado con la Asociación Cultural Amigos de Navalcarnero? ¿Les habéis planteado esta iniciativa? ¿Habéis hablado con los establecimientos hosteleros? No nos habéis respondido.

Entonces, otro argumento que, desde luego, es loable, es digno de reconocer, es que, como el 24 y el 31 de diciembre la plaza estaba hasta arriba, qué más da. Hombre, no, vamos a ver. Si le podéis criticar algo al equipo de Gobierno, criticádselo, pero no lo uséis como excusa para decir: “bueno, si me estás diciendo que la situación epidemiológica no aconseja que se celebre este año la fiesta del Cordero, qué más da, total, si el día 24 y el 31 de diciembre la plaza estaba hasta arriba”. Por favor, de verdad.

Luego ya hacéis dos exabruptos. Las exclamaciones y todo lo que queráis, pero yo creo que, si se trae una moción, vamos a intentar presentarla y defenderla con seriedad y con rigor, y si os están dando argumentos, si queréis, rebatidlos, pero rebatidlos con seriedad y con datos objetivos y sólidos.

Entiendo que queramos todos intentar mejorar, pero, por favor, seamos serios.

Gracias.

Dña. María Luisa Navarro Olías; Concejala-Delegada de Comercio e Industria: *Gracias.*

Los datos que he dado son los del Instituto Nacional de Estadística, o sea, son datos objetivos. Decirle que se está apoyando a todos los comercios, no solamente a las carnicerías, sino a todos, y a todos los servicios y a todos los productos de los comercios. Lo único que hemos dicho es que, si tenemos que dar publicidad también al pollo, hacemos una fiesta por cada día que diga en el calendario que hay que hacer.

Entonces, yo creo que estamos dando publicidad a todos, que es lo que tenemos que hacer, no solamente a un sector.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias, Malisa.*

Leticia.



Dña. Leticia Correas Ruiz; Concejala-Delegada de Planeamiento, Juventud y Turismo: *¿Pensáis de verdad que un domingo vaya alguien a comprar a una carnicería? Es que no tiene mucho sentido. Estamos todos de acuerdo en que hay que alimentar a todo el mundo, que todo el mundo tiene que comer, que hay que dar oxígeno a todo el mundo, efectivamente. Pues hagamos actividades y campañas más integradoras y que den más cobertura a todos.*

Nada, simplemente decir que estamos en contacto con todos los restaurantes de Navalcarnero. Vamos a seguir haciendo las campañas y las promociones que se han ido haciendo, y haremos algunas nuevas, ¿por qué no? Pero cuando la situación acompañe y ellos realmente quieran participar, porque muchas veces les hemos intentado hablar de otras iniciativas, porque se nos ocurren muchas cosas, y agradezco que a vosotros también, y no les interesaba porque les suponía mucho trabajo. En fin, son sus negocios también. Tú intentas ayudarles, pero lo ves desde tu prisma, no desde el de ellos.

Entonces, de verdad, que para la siguiente moción sed más concretos, traed un estudio de viabilidad presupuestaria, porque no sé si sabéis que la asociación, cada vez que actúa, cobra también. Entonces, igual tienen fechas cogidas, no lo sé, que esto tenéis que trabajarlo un poquito más.

Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos a favor: Cinco (5), 3PP, 2 VOX

Votos en contra: Doce(12), 10 PSOE, 2 Vecinos

Abstenciones:Tres (3); 3 Ciudadanos

B.4.- Moción para condena unánime de todas las fuerzas políticas de este Ayuntamiento, de los hechos violentos acaecidos en el mitin de Vox celebrado en Navalcarnero, presentada por el Grupo Municipal Vox.

Por parte de los asistentes se retira la moción.

B.5.- Ruegos, preguntas e interpelaciones.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: *Tengo varios. ¿Voy preguntando y me vais contestando? ¿Vale?*

El Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Navalcarnero plantea la siguiente pregunta a la concejala delegada de Deportes, Gloria. Vista la aprobación de las justificaciones y las concesiones de subvención en el ejercicio 2021 por las Juntas de Gobierno local reunidas los 17 y 24 de febrero a los clubes deportivos Club Futsi Atlético Fémimas y Club Deportivo Artístico Navalcarnero, por importe de 40.000 y 135.000 euros respectivamente, nos dirigimos a usted para que nos aclare los criterios de valoración para la concesión de estas subvenciones nominativas que su concejalía ha propuesto para el ejercicio 2001. Que quede claro que simplemente queremos saber los criterios, y nada más.

Dña. Gloria Gómez Olías; Concejala de Educación y Deportes: *Buenos días a todos. Pues sí, como lo hacen vía Pleno, les contesto vía Pleno. También saben que pueden ir a mi despacho, y esta pregunta la podemos desarrollar allí. Es verdad que también encabezaban dirigiéndose al concejal de Medio Ambiente y Servicios Municipales.*



Yo también les tengo que decir que, por favor, ya que lo escriben, que lo hagan con más seriedad y rigor, porque no tiene que ver nada el concejal de Medio Ambiente y Servicios Municipales con mi persona, y también ya, como ustedes quieren aprender de los Plenos y quieren dirigirse a todos con tanta seriedad, decirles que soy “la concejala” —igual que los compañeros es “el concejal”— porque “la concejal” no tiene sentido, pregúntenselo a cualquier profesor de filología hispánica.

Pasando al cuerpo de la pregunta, decir que estos equipos son los dos únicos equipos que tienen categoría nacional. Existen unos criterios que realiza la parte técnica, y que llevan haciendo desde hace años, y son criterios en función de la representatividad de estos clubes, la trayectoria, el número de socios, la cantera, la repercusión social, el palmarés, la participación en eventos municipales, número de niños, organización de torneos y eventos solidarios.

Un poquito para reseñar cada uno de los dos equipos, podríamos escribir folios, pero vamos a reseñar un poquito su historia. El CDA, en el 2019 hubo un libro de las fiestas dedicado a este club, por la representatividad y por la historia que tiene en el municipio. Los primeros estatutos datan de 1957. Actualmente tiene 700 socios. Está jugando en Segunda B, y ha participado en la Copa del Rey este año. Tiene un palmarés y una cantera que muchos clubes quisieran tener.

El Club Futsi, que lo tengo aquí, ¿qué podemos decir del Club Futsi? Lo ha ganado todo. Tiene un handicap de ser un club de fútbol sala y femenino. Aunque el ayuntamiento apoye —no dejamos de apoyarlo, y está el presidente que lo puede decir—, como en todos los ámbitos de la sociedad, el fútbol sala y femenino todavía no ha llegado a equipararse a otros ámbitos a nivel masculino.

Nosotros, ¿qué podemos decir desde que hemos llegado al equipo de Gobierno? Que siempre hemos tenido unos criterios y una regularidad, siempre hemos dado el mismo dinero desde que hemos ido dependiendo de nuestras condiciones y nuestro bolsillo.

Aquí he pedido yo las estadísticas en Intervención de 2006, y reseñar que, en el 2010, cuando justo a los meses siguientes iban a haber elecciones, se dieron al Futsi 40.000 euros y al Navalcarnero 135.000 euros, y luego, por ejemplo, al Futsi en el 2011, 2012 y 2013, cero euros en nominativo. Eso es lo que nosotros, desde luego, no vamos a hacer, y los clubes están agradecidos de eso.

Luego, en el Navalcarnero, en el año 2012 y 2013 se han dado 25.000 euros. Entonces, ahí sí que no había ningún criterio. Unas cantidades dispares y caprichosas, dependiendo de que a alguien se le ocurriera algo. Aquí se hacen criterios específicos, regulados, y que seguimos con ellos, haya elecciones o no haya elecciones.

También decir que ayudamos a todos los clubes que podemos, y cuando entramos en el Gobierno en 2015 había 2 subvenciones nominativas que era al Futsi y al Navalcarnero. Actualmente tenemos 12 clubes deportivos en nominativo en los presupuestos.

También decir que, a cualquier persona que viene a la Concejalía de Deporte que compite a nivel nacional, se le ayuda en cualquier tipo de recursos, tanto materiales como personales, como lo que podemos, vamos. A ver si me dicen alguna persona que haya venido a la Concejalía de Deportes y no se le haya ayudado en nada. No hay.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Gracias, Gloria, por la respuesta.

La siguiente pregunta que teníamos está dirigida al señor Manuel Tena. No está. Entonces, ¿se la comento a usted o lo dejamos para otro Pleno?

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Haga la pregunta y, si podemos, se la contestamos, si no...



Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Bueno.

Contrastada por este grupo político la información vecinal recibida sobre el estado lamentable de conservación del camino denominado Carril Toledano, solicitamos las siguientes aclaraciones: ¿se tiene previsto este año por parte del ayuntamiento acondicionar adecuadamente el firme del Carril Toledano para eliminar los baches y grandes charcos que se forman?

Ante el número importante de vecinos que residen y pagan el impuesto de bienes inmuebles en ese entorno, y aunque no sea un núcleo poblacional en el suelo urbano, ¿existen posibilidades de instalación de alumbrado público en dicho camino?

Sobre la recogida de basura, somos conscientes de la dificultad y complejidad de la prestación de este servicio en ese entorno, pero no exime a la Administración de intentarlo. En la actualidad existe un cartel de grandes dimensiones advirtiendo de la prohibición de tirar basura y escombros, pero, ante la falta de vigilancia constante, evidente y justificada, no es respetada, sino que produce los efectos contrarios, siendo el punto señalado para el vertido de todo tipo de residuos. Solicitamos al equipo de Gobierno que proceda a la colocación de un punto de recogida de basuras en ese mismo punto, con vigilancia adecuada mediante cámaras de vídeo, que actualmente están instaladas en diversos puntos del municipio, y un mayor control de la Policía.

La prestación de servicios telefónicos de comunicaciones también deja bastante que desear en dicho entorno rural, no siendo esta competencia municipal. Dicho servicio telefónico se presta a través de postes de la compañía suministradora.

Actualmente carecen del servicio de Internet a través de fibra óptica. ¿Se ha realizado por parte de este equipo de Gobierno alguna gestión con la compañía suministradora para acelerar la llegada a la fibra óptica al Carril Toledano?

Sabemos también que en febrero ha habido una modificación del contrato de caminos del pueblo, pero el Carril Toledano no aparece en ese listado de caminos.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo a poco te puedo contestar, porque sé que hay muchos datos y no los tenemos. Cuando hagáis preguntas de este tipo, lo que sí que os ruego es que, tal como dice el Reglamento, las presentéis para traerlas preparadas.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Perdón, señor alcalde. Esto lo hemos registrado, lo que pasa es que lo hemos registrado hace tiempo, y esto sí que lo pasamos.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Pero ¿como pregunta al Pleno?

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Sí, lo hemos pasado. Sí.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Está segura?

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Sí.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Me puede dejar por verlo, que es una pregunta al Pleno? Haga el favor. Porque, si no se ha traído la pregunta... ¿Dónde está sellado esto? ¿Esto está sellado?

Ya, pero esto está sin registrar. Fátima, si a mí me llega esta pregunta, no te digo...

Perdón, yo no te digo que no la hayas presentado. Yo lo que te digo es que, si a mí me llega esta pregunta, nosotros y yo te la contesto con seguridad. Puede haber algún problema de que aquí, dentro del ayuntamiento, por algunas causas no me haya llegado, pero yo te agradecería que me la des sellada, porque quiero saber qué ha pasado con la pregunta, porque yo a esto te contesto sin ningún problema, siempre que tenga los datos.

Ahora, de lo que aquí tú me preguntas, yo os ruego que cuando hagas una pregunta, si es al Pleno, (01:58:11), cuando queráis hacer una pregunta de este tipo, si son cosas



que consideráis que os las vamos a poder contestar, nos las traéis aquí mismo en el Pleno, que no hay ningún problema. Pero si hay datos, y hay que ver y sacar cifras, y sacar gestiones, yo os ruego que nos la deis antes para prepararlo.

Yo de esto, solo te puedo decir una cosa, y es que el servicio de basuras se va a instalar ya, y además está preparado para que haya un servicio de basuras pronto, en el momento en que todos los trámites que hay que hacer, de modificación del contrato de basuras, etcétera, esté, pero ya el servicio, la cantidad, todo eso está establecido. Si quieres, lo registras como pregunta al Pleno, se lo dejas al secretario para que se lo pase a Manuel, y en el próximo Pleno os lo contesta, o si queréis lo pedís por escrito (01:59:09) al Pleno, y Manolo os lo contestará. Podéis elegir entre llevar al Pleno o que os lo conteste Manolo.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Si está registrada esta, la tendrás tú o la tendrá Manolo, no lo sabemos. Pero, si no está registrada, se registra.*

Es que archivamos directamente lo que registramos.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: *José Luis, de verdad, pienso que está, pero, como hace tanto tiempo, ya me has puesto en duda. De verdad, porque precisamente queríamos que tuvieran los datos para contestarnos*

Hemos constatado que poco a poco el ayuntamiento ha ido, recientemente, levantando las restricciones y prohibiciones en la prestación de algunos servicios públicos, como los culturales y deportivos. Además, también se ha eliminado la necesidad de solicitar cita previa en el registro municipal. Por estos motivos solicitamos que en los Plenos municipales se permita la asistencia al público, respondiendo a un derecho democrático fundamental, eso sí, cumpliendo las medidas necesarias en cuanto a la prevención de contagio de la COVID.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Es que, ahora mismo, ¿cómo te vamos a contestar, si no sabemos si es legal, para empezar? O sea, lo primero es que no sabemos ni si es posible. Porque, claro, muchas veces se hacen propuestas, pero lo primero...*

Yo creo que, para hacer vosotros esa propuesta, tenéis que estar seguras, seguros de qué se está haciendo, de cómo se está haciendo en otros municipios...

Estudiaremos si es legal, y os diremos si es legal, cómo está en otros municipios, qué están haciendo en otros ayuntamientos.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: *Como dijimos en el anterior Pleno, Navalcarnero está sufriendo un incremento de vandalismo, a nuestro parecer bastante preocupante, por lo que no estamos dispuestos a silenciarlo y lo denunciaremos cada vez que se produzca. Recientemente, los vecinos del barrio del Pijorro han sufrido el vandalismo con la quema de varios contenedores de recogida de basura. En el parque de dicho barrio, en el lugar donde se concentran numerosos jóvenes, pero también las bandas juveniles, últimamente se han dedicado, entre otras cosas, a incendiar los contenedores anexos al parque, destrozar papeleras y vallas del parque.*

Preguntamos al concejal delegado de Policía si se ha conseguido identificar a los vándalos y las circunstancias de dicho ataque al mobiliario urbano, y preguntamos al concejal Manuel Tena —que no está— cuando tiene previsto reponer esos contenedores y papeleras, porque ahora mismo no existen suficientes para dar el correcto servicio a los vecinos del barrio y a los residentes del camino del Pijorro. Llevan más de dos meses sin reponerse, y según nos comentan los vecinos del barrio, a pesar de los avisos de los vecinos al ayuntamiento a través de diferentes medios, donde había seis contenedores ahora hay cuatro, donde había cuatro ahora hay dos. Entonces...



D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Te voy a contestar. Yo distinguiría lo que son apreciaciones y lo que son consideraciones, que estamos hartos ya de rebatir, porque hay un hecho que no se puede rebatir, que solo las actas de la Junta local de Seguridad y los datos que hay sobre el tema de la delincuencia en Navalcarnero, los datos que hay sobre el descenso o la no existencia de ocupaciones en el municipio, sobre la quema de coches, que eso sí era un problema más preocupante con determinados actos de este tipo, que yo no lo llamaría bandas callejeras, porque me parece tan exagerado hablar de bandas callejeras, porque en un momento determinado se hayan quemado tres o cuatro o cinco contenedores en el pueblo —no se han quemado más—, el del Pijorro no hace mucho, como mínimo hace tres meses o cuatro, o más, o cinco o seis meses. Yo no lo sé.*

Ahora, hablar de bandas callejeras, hablar de ese tipo de cosas, hacer de menos lo que estáis, por otro lado, alabando, que es una labor yo creo que buenísima de la Policía municipal y una labor buenísima de la Guardia Civil, y que está produciendo unos hechos concretos que nos han felicitado. Además, no es que hagamos propaganda o paguemos un periódico, es que ahí tenéis las actas, a las que asiste el delegado del Gobierno. Vamos, representación del delegado de Gobierno. Asiste la Guardia Civil, representantes de Tres cantos, de la Dirección General de la Guardia Civil. Asiste el comandante de la Guardia Civil, que os ha puesto al tanto de cómo está la situación en Navalcarnero.

Vosotros seguís con ese tema. Ahí ya vamos a discutir poco, porque lo que nosotros vamos a hacer es argüir datos, y vosotros habláis lo que queráis.

Ahora, respecto a lo que sí os podemos contestar, yo sé que Manolo, y es una pena que no esté aquí, en el próximo Pleno estará, hay unas razones muy fundamentadas que se os podrán dar igual en el próximo Pleno o por escrito, de por qué no se han podido reponer los contenedores, y tiene que ver con el cambio de empresa que en estos momentos se está produciendo, y la empresa anterior no compra los contenedores porque ya considera su contrato cancelado, y la nueva hasta este mes que viene no entra, y él ha tenido que sacar un concurso, creo que en Hacienda —no sé si tú estarás al tanto, Juan—, para comprar el ayuntamiento los contenedores y las papeleras, que creo que ya está aprobado, y que mientras se hace el cambio, que no tardará más de un mes, yo creo que rápidamente se podrá efectuar el cambio de papeleras y contenedores. Pero, vamos, eso ya os lo podrá decir él con más detalle.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: *Según nos comentan los vecinos de la plazuela Fidel Borrajo, un cristal protector del fantástico trampantojo Baile Regional de la plazuela, del autor Alberto Pirrongelli, y que seguro costó miles de euros, lleva roto desde hace unos meses, dejando al aire libre la pintura, con riesgo de deterioro del mismo. La única protección actual es una cinta de plástico de precinto que no creemos que sirva para las inclemencias meteorológicas, y solicitamos que se nos indique si existen inconvenientes en la reposición de dicho cristal, y si no es así, solicitamos la urgente actuación municipal para reponer dicho cristal.*

Gracias.

Dña. Leticia Correas Ruiz; Concejala-Delegada de Planeamiento, Juventud y Turismo: *Fátima, te contesto yo.*

Nosotros hicimos un trabajo previo hace un par de años, de la situación de todos los trampantojos del municipio, a través de una empresa, para que nos auditada en qué estado se encontraban, y hemos hecho una actuación ya en uno de ellos, y este es el segundo, debido a la caída del cristal.



La recomendación por los especialistas de murales es que no haya ningún tipo de cristal, porque perjudica la pintura, por la exposición de la luz, porque hay un espacio entre el cristal y la pintura de unos centímetros, y ahí se mete la suciedad, polvo.

Entonces, se ha tardado mucho en encontrar una empresa que nos quite esos cristales, porque son enormes, y ningún cristalero de los que hemos estado pidiendo presupuesto, tanto desde Patrimonio como desde Servicios Municipales, podía asegurar tener la capacidad para quitar esos cristales.

Reponerse con la recomendación que nos han dado los especialistas no lo íbamos a reponer a riesgo de que se volvieran a caer posteriormente, entonces se va a retirar todo ya la semana que viene, se retiran los cristales, y luego otra empresa especializada va a hacer un tratamiento de limpieza y un tratamiento que se dispone de antigraffiti para mantenerlos al aire libre y que se conserven mejor.

Pero, ya te digo, la semana que viene empiezan a trabajar con la retirada de cristales, y ya lo siguiente es la limpieza y protección del mural.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *De todas formas, el proceso de contratación, ¿cuánto ha durado?*

Dña. Leticia Correas Ruiz; Concejala-Delegada de Planeamiento, Juventud y Turismo: *Bastante, porque primero tuvimos que pedir los presupuestos, luego hay que hacer un contrato menor, tanto para uno como para otro.*

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Yo te voy a corregir: no hace dos meses, como dicen los vecinos: hace más. Esto te lo dije, y hablamos de ello hará cuatro meses, por lo menos, o tres y medio. Lo que pasa es que el proceso de...*

(Murmulló).

No, te lo digo porque lo sé, porque estábamos encima de ello, y lo vi yo, además, personalmente, que te llamé, y el proceso de contratación ha tenido que sacar a concurso, ha tenido que seguir unos trámites, no había dinero, no había consignación presupuestaria, ha habido que esperar a la modificación que se hizo en el último Pleno. En fin.

Dña. Leticia Correas Ruiz; Concejala-Delegada de Planeamiento, Juventud y Turismo: *Claro, es que es un gasto que desde Patrimonio no teníamos contemplado. Cuando se hacen los presupuestos no lo tienes, entonces todo esto nos trae que, al final, se dilate mucho en el tiempo. Pero las acciones se tomaron rápido y, de hecho, nos gustaría ir retirando todos los cristales de los murales, pero iremos poco a poco, e irán marcando la prioridad también un poco en función de, pues eso, si se cayó el cristal, aprovechamos y lo quitamos. Pero, en este sentido, el tiempo y los trámites para pedir la retención de crédito, para hacer el concurso, para hacer, esto es lo que se dilata un poco más.*

Pero, vamos, que se va a empezar la semana que viene, que ya me lo han confirmado, y luego la limpieza y protección.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: *Gracias, Leticia.*

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias.*

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: *Es un ruego. Como hemos quitado la moción, nosotros queríamos que constara en acta que desde el Partido Popular condenamos todo tipo de violencia, sea del partido que sea, de la ideología que sea, y agradecer a los cuerpos de seguridad del Estado que el día del mitin de Vox participó tanto la Policía municipal, Protección Civil y la Guardia Civil, y la gran actuación de estos cuerpos de seguridad del Estado, y que conste en acta que condenamos todo tipo de violencia, sea de la ideología o del partido que sea.*

Muchísimas gracias.



D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *A ese respecto, también señalar que hay una comunicación oficial del Ayuntamiento de Navalcarnero —yo creo que en eso estamos todos de acuerdo— en el que se condenó de forma rotunda cualquier acto de violencia, y se estaba el cien por cien de acuerdo con el tema del primer punto de la moción. Nosotros estábamos cien por cien de acuerdo, y así lo íbamos a manifestar o lo manifestábamos. Nada más.*

Belén.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: *Gracias, señor alcalde.*

Muy brevemente. Por un lado, el pasado Pleno, en marzo, nosotros registramos una pregunta, y dijimos que la íbamos a posponer porque era para Manuel Tena. Espero que se encuentre lo suficientemente bien, como pudo hacer en marzo, porque tengo que decir que salí del Pleno, y a la hora ya me estaba llamando para contestarme la pregunta. Entonces, le agradezco y espero que se encuentre lo suficientemente bien como para estar escuchándonos.

La pregunta era en relación a la remodelación de la avenida Arroyo Juncal, que este grupo municipal, en la pasada legislatura de mayo del 2018, propusimos, teniendo en cuenta el tráfico que iba a soportar esa vía, y que ya en ese momento se ocupaban cuatro de los carriles de circulación, dos se estaban ocupando de aparcamiento.

Nos congratula que las obras se hayan iniciado. La verdad es que van por muy buen camino, van con bastante rapidez. Lo que no me contestó Manuel, que tampoco hace falta que me llame ahora mismo, pero, bueno, en cuanto pueda: el tiempo estimado, y si es cierto que, en un principio, se está haciendo un primer tramo, si es intención hacer el siguiente después... seguir esa continuación de la remodelación después de la rotonda de avenida Arroyo Juncal.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *La intención es, en este convenio, acabar hasta la rotonda grande, que queda al final, que está aún sin decorar y que la queremos dejar terminada, y luego hasta el final de la mediana, según va estrechando la mediana, la vamos a decorar también. Hay un proyecto, que yo ahora no sé en concreto... Si lo quieres ver, Javier Sardina lo tiene, y si tenéis interés, tiene el proyecto de la rotonda, tiene el proyecto de la mediana, y la idea es llegar hasta donde acaba, ya a la altura, un poquito más adelante, de los huertos. Pero, vamos, os lo enseña cuando lo queráis ver.*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: *Gracias, señor alcalde.*

A Gloria: entiendo que es una pregunta difícil de responder, pero, en la medida de la situación epidemiológica que tenemos ahora mismo, nos han preguntado algunos vecinos por la apertura de la piscina municipal. Sé que es difícil, pero esperemos y confiemos en que vamos por la buena senda, y este verano, si tenéis perspectivas o habéis pensado si se va a aperturar.

Gracias.

D^{ña}. Gloria Gómez Olías; Concejala de Educación y Deportes: *Decirte que lo vamos preparando todo como si fuéramos a abrir, y luego depende de la situación, pero como si este año fuera a haber más normalidad con el aforo, con todos los protocolos, pero ya se están preparando, tanto en las piscinas como las colonias, actividades que deben ya ir recuperándose.*

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *¿Han salido los concursos para la contratación?*

D^{ña}. Gloria Gómez Olías; Concejala de Educación y Deportes: *Sí, se aprobaron por Junta de Gobierno el otro día, porque hay que contratar personal. Entonces, los socorristas y los DUE van a ir a través de empresas, porque es muy difícil encontrar*



personal, el último año que lo hicimos nos costó muchísimo, nadie quiere venir para tres meses, y este año más, por el tema que hemos sondeado, por el tema de que muchos están trabajando ya en hospitales. Entonces, van por empresas que pensamos que es más fácil, y el tema de monitores de colonia irá de forma municipal.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Es para el señor Santos. ¿Es cierto que, según la Federación Española de Municipios, habría que tener un policía por cada 667 habitantes, y según la Unión Europea, 1,8 policías por cada 1.000 habitantes? Solamente eso, para que me lo... Como me ha dicho que era mentira, para saber si es verdad o no.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Eso habría que consultarlo. De todas formas, si es una recomendación de la Federación de Municipios, no es una obligatoriedad legal. Pero, en cualquier caso, habría que verlo.*

Yo le digo lo que he comentado con agentes de la Policía, donde sí es obligatorio legalmente tener una ratio en mandos. No lo digo yo, cuidado, está dicho por legislación, según me han comentado agentes de la propia Policía, y no existe una ratio obligatoria de agente por número de habitantes. Si estoy o no en lo cierto, ya le digo que no lo digo yo. Me lo ha transmitido el cuerpo de la Policía, nada más. Pero, bueno, se puede cotejar y comprobar si lleva usted razón o no la lleva.

Se levanta la sesión

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 11 horas y 46 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.